

Revista **Olimpica**

Julio de 2007, Número 5

**COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL Y CIVIL DE SEGUIMIENTO E INCIDENCIA
SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES**



Índice

Presentación.....	3
Resultados de las Elecciones Municipales, 03 de diciembre de 2006: Acceder a un puesto de poder político en los gobiernos locales es un Derecho Humano Fundamental de las mujeres.....	4
Género en el desarrollo económico local.....	10
¿Qué tipo de descentralización nos interesa a las mujeres?.....	18
Las Oficinas Municipales de las Mujeres –OFIM- y su aporte al ejercicio integral e indivisible de los Derechos Humanos de las Mujeres. Una década de las Oficinas Municipales de la Mujer.....	21
Mujeres indígenas de Limón inician proceso de construcción de Agenda	26
Entrevista a Norma Isabel Sactic Suque. Directora de la Unidad de Incidencia de la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) de Guatemala.....	32
Participación Política de las Mujeres en las Jefaturas de Fracción de la Asamblea Legislativa a partir de 1990.....	35

Elaborado por:

Instituto Nacional de las Mujeres, INAMU,
Área de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local

Cordinación General:

Sandra Picado Arroyo, Profesional Especialista,
Área de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local

Edición:

Nielsen Pérez, Coordinadora, Área de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local y **Sandra Picado Arroyo**, Profesional Especialista

Colaboración y Apoyo:

Carol Valerio Vega, Profesional Operaria II

Agradecimiento:

A las Jefas de las Oficinas Municipales de la Mujer de las Municipalidades de Belén, Moravia, Heredia y Escazú, por sus aportes para la elaboración de la Revista Olimpia No. 5

María Picado Ovares – Jefa de la OFIM de Municipalidad de Belén
Marianne Lizana Moreno – Jefa de la OFIM de Municipalidad de Moravia
Estela Paguaga Espinoza – Jefa de la OFIM de Municipalidad de Heredia
Maritza Rojas Poveda – Jefa de la OFIM de Municipalidad de Escazú

Diseño e Impresión:

roxanamarin@racsa.co.cr

Las opiniones aquí expresadas son responsabilidad exclusiva de las autoras.
El INAMU no necesariamente comparte su punto de vista.

Derechos humanos políticos de las mujeres

Presentación

Con este nuevo número de la Revista Olimpia, pretendemos poner a su disposición información actualizada sobre diversos temas de interés a nivel nacional y local.

Se brinda información de los resultados de las elecciones municipales del 3 de diciembre de 2006 y se comparan con los del periodo anterior, 2002. Además se comparan y se analizan los resultados obtenidos en los puestos de regidoras y regidores de las elecciones nacionales de 2006 y 2002.

Las mujeres constituyen mayoría en el padrón electoral, también en las candidaturas a nivel global, pero como resultado de las elecciones hay una mayor presencia de mujeres en puestos de suplencia; disminuye significativamente el número de mujeres regidoras en propiedad, así como el número de mujeres en suplencia de alcaldes/alcaldesa en primer lugar. Además el avance en los puestos uninominales es mínimo.

También se presenta un análisis sobre el desarrollo económico local desde una perspectiva de género. El mismo es parte de la experiencia y reflexión institucional a lo largo de sus casi diez años de existencia. Además, producto de la cercanía institucional con la especialista en descentralización y género, Alejandra Massolo, se presenta una reflexión sobre el tipo de descentralización que las mujeres requieren.

En esta misma línea, de visibilizar el trabajo y la reflexión de la experiencia en lo local, un equipo de personas responsables de las OFIM, presentan sus puntos de vista a diez años de este mecanismo local promotor de los derechos de las mujeres y de la igualdad de género.

Una característica inherente a lo local es la diversidad, por ello, la experiencia del Foro Iriria: Hacia la construcción de una agenda de mujeres cabécares y bribris de la provincia de Limón, pretende fortalecer las capacidades de incidencia de las mujeres indígenas en

las decisiones públicas sobre la base de su Agenda. Ese es un esfuerzo importante de fortalecimiento de ciudadanía y de ejercicio de derechos políticos de las mujeres.

La difusión de los puntos de vista de las mujeres indígenas bribris y cabécares de la provincia de Limón es central para el posicionamiento de su Agenda y la atención inmediata de sus intereses. También lo es el intercambio de experiencias y de conocimientos entre mujeres indígenas de diferentes regiones del país así como de otros países, motivo por el cual el INAMU facilita estos espacios para las mujeres

Por último se hace referencia al nombramiento de mujeres como jefaturas y subjefaturas de fracción en la Asamblea Legislativa a partir del año 1990. Seguimos encontrándonos en la historia reciente las primeras mujeres jefas y subjefes de fracción. Además, el período legislativo de 2006-2007 y 2007-2008 ha significado un hito histórico para las mujeres en la política formal, por cuanto es la primera vez que los partidos políticos con mayor representación en la Asamblea Legislativa nombran a mujeres como Jefas de Fracción.

Las mujeres que ocupan puestos de elección popular, tanto en los gobiernos y niveles locales como en la Asamblea Legislativa, evidencia la diversidad que nos caracteriza a las mujeres, pero también la necesidad de legislar y tomar decisiones a favor de la Agenda de Igualdad de Género, de la eliminación de cualquier forma de discriminación y de la construcción de una democracia paritaria como un horizonte posible para todas y todos.



Jeannette Carrillo Madrigal
Presidenta Ejecutiva
Instituto Nacional de
las Mujeres INAMU

Acceder a un puesto de poder político en los gobiernos locales es un derecho humano fundamental de las mujeres

Resultados sobre la participación política de las mujeres: Elecciones municipales del 03 de diciembre de 2006

Sandra Picado Arroyo
Profesional Especialista

Carol Valerio Vega

**Área de Ciudadanía Activa,
Liderazgo y Gestión Local, INAMU**

El 03 de diciembre de 2006 se efectuaron elecciones municipales para elegir a las autoridades de los gobiernos locales: alcaldes y alcaldesas -un puesto titular y dos puestos en suplencia-, un puesto para síndicas y síndicos de los 469 distritos, ocho intendencias y representantes para los Concejos de Distrito y Concejos Municipales de Distrito, en propiedad y suplencia. Costa Rica cuenta con 81 cantones y 469 distritos administrativos.

Es la segunda ocasión que se llevan a cabo elecciones municipales para elegir popularmente a las y los representantes de los Gobiernos locales. La primera vez fue el 01 de diciembre de 2002, es decir, se eligen cada cuatro años.

El padrón electoral estuvo compuesto por un 50.04% de mujeres votantes y un 49.96 de hombres.

Del total de los puestos en disputa (4949) se presentaron 11053 candidaturas, de las cuales 5861 fueron mujeres, lo que equivale a un 53.03% y 5192 hombres, lo que corresponde a un 46.97%, tanto en propiedad como en suplencia. Desde las candidaturas las mujeres fueron ubicadas en mayor cantidad en puestos de suplencia, en comparación con los hombres.

Según el Código Municipal las municipalidades son personas jurídicas, distintas del Estado entendido este en sentido estricto, no obstante, son estatales, porque integran la Administración Pública; como personas jurídicas tienen capacidad para adquirir obligaciones y ejercer derechos por sí mismas y su jurisdicción territorial es el cantón respectivo, de manera que por principio las municipalidades ejercen sus competencias normalmente dentro de su territorio.

El Código Municipal, en el artículo 14 se refiere al puesto de Alcalde y Alcaldesa Municipal, se le denomina así al funcionario o funcionaria ejecutivo o ejecutiva indicado en el artículo 169 de la Constitución Política, que dice, la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, formado de un cuerpo deliberante, integrado por regidores y regidoras municipales, Concejo Municipal y de un funcionario o funcionaria ejecutiva que designará la Ley¹. (El lenguaje inclusivo no es del original).

Por otra parte según el artículo 33 del mismo Código dice que el Presidente o Presidenta del Concejo durará en su cargo 2 años y podrá reelegirse. En sus ausencias temporales se sustituirá por la vicepresidencia, designada también por el mismo período de la presidencia. Las ausencias temporales de la Presidencia y de la Vicepresidencia serán suplidas por el regidor o regidora presente de mayor edad. (El lenguaje inclusivo no es del original).

La figura de **Alcalde o Alcaldesa** en propiedad y suplencia son novedosas en nuestro ordenamiento jurídico costarricense, se crean con las reformas al Código Municipal, Ley No. 7794 de 30 de abril de 1998. A partir de 2002 su nombramiento se da por medio de elección popular.

Regidoras y Regidores, aún cuando en este período electoral no se eligen autoridades en las regidurías en propiedad y suplencia, estos puestos conforman el Concejo Municipal. En nuestra historia constitucional, las regidoras y los regidores se eligen popularmente desde 1844² y se eligen en las elecciones nacionales en conjunto con la elección a la Presidencia de la República, Primera y Segunda Vicepresidencia, Diputados y Diputadas.

Síndicas y Síndicos y Concejos de Distrito, de los Concejos de Distrito, Síndicos y Síndicas, el artículo 54 del Código Municipal señala que: “Los Concejos de Distrito serán los órganos encargados

de vigilar la actividad municipal y colaborar en los distritos de las respectivas municipalidades...”, el artículo 55 por su lado indica que estos Concejos estarán integrados por cinco miembros o miembros en propiedad, “...uno de ellos será el síndico o síndica en propiedad referido en el artículo 172 de la Constitución Política y cinco suplentes de los cuales uno será el síndico o síndica en suplencia establecido en el referido artículo constitucional...”, los miembros o miembros de los Concejos de Distrito son elegidos popularmente a partir de diciembre de 2002, considerado entre ellos el Síndico propietario y su suplente. Se destaca que a diferencia de los síndicos o síndicas, los demás personas miembros de los Concejos de Distrito no devengarán remuneración alguna (dieta) por el ejercicio de sus cargos.”³ (El lenguaje inclusivo no es del original)

Intendenta e Intendente, el órgano ejecutivo de los concejos municipales de distrito será la intendencia, el o la titular debe ser elegido o elegida popularmente, tendrá los mismos deberes y obligaciones que el Alcalde o Alcaldesa municipal. Tanto el concejo municipal de distrito como el intendente o intendenta deberán rendir a la municipalidad del cantón los informes y las copias de documentos que les sean solicitados.

En el país existen ocho intendencias, ellas son: Cervantes, del cantón de Alvarado, Tucurrique, del cantón de Jiménez, ambos de la provincia de Cartago; Colorado, del cantón de Bagaces, de la provincia de Guanacaste; San Isidro de Peñas Blancas, del cantón de San Ramón, de la provincia Alajuela; Lepanto, Cóbano, Paquera y Monteverde, estos últimos del cantón central de Puntarenas, de la provincia de Puntarenas.

Concejos Municipales de Distrito, los concejos municipales de distrito se rigen por Ley General de Concejos Municipales de Distrito, número 8173 del 07 de diciem-

¹Constitución Política de la República de Costa Rica, anotada y concordada, 1996, Asamblea Legislativa

²Código Municipal. Actualizado y concordado, con comentarios e índice analítico. Tercera Edición 2006. página 24.

³Código Municipal. 2006

bre 2001, publicado en la Gaceta No. 7 de 10 de enero del 2002, en su artículo 1, la Ley regula la creación, organización y el funcionamiento de los concejos municipales de Distrito, que serán órganos con autonomía funcional propia, adscritos a la municipalidad del cantón respectivo. El artículo 6 de esta Ley nos indica que los concejales en propiedad como suplencia se registrarán bajo las mismas condiciones y tendrán iguales deberes y atribuciones que los regidores o regidoras municipales, una de las personas miembros será el síndico o síndica en propiedad del distrito, quien presidirá y será sustituido por el síndico o síndica en suplencia. Los concejales y concejalas devengarán dietas por sesión cuyos montos no sean superiores a los contemplados para los regidores o regidoras en el Código Municipal. (El lenguaje inclusivo no es del original)

La Ley señala en el artículo 7 “El órgano ejecutivo de los concejos municipales de distrito será la Intendencia, cuyo titular también se elegirá popularmente, bajo las mismas condiciones y con iguales deberes y atribuciones que el alcalde o alcaldesa municipal, el concejo municipal de distrito decide quien le sustituye en caso de ausencias”. (El lenguaje inclusivo no es del original)

Actualmente existen ocho Concejos Municipales de Distrito.

El derecho a ser electas es un derecho fundamental de las mujeres que data de la Constitución Política de 1949. Ocupar cargos de poder político en las distintas instancias del Estado es el reto de la mujer del siglo XXI, esto incluye los puestos en el nivel local, considerados de gran importancia y trascendencia para la política formal local-municipal, porque es en los espacios locales donde tradicionalmente hay mayor participación de las mujeres.

Para que sea un proceso democrático tiene que haber una real representación y participación de las muje-

res en igualdad de condiciones que los hombres, porque somos la mitad de la población y porque las mujeres superan el 50% del padrón electoral y de las candidaturas en los distintos puestos en los que participan los partidos políticos, eso indica que las mujeres desde siempre han mostrado interés en participar en la política formal y aspirar a los puestos de poder político, como un derecho de la ciudadanía.

a) Análisis de los resultados Elecciones Municipales 2006.

En las elecciones municipales del 03 de diciembre 2006, se eligieron 4949 puestos que representan a las 81 municipalidades del país, se trata de 81 puestos titulares en Alcaldías y 162 puestos en suplencia, 8 puestos de intendentes en propiedad, 469 puestos de síndicos y síndicas en propiedad y 469 puestos en suplencia, 1848 puestos para concejales de distrito en propiedad y 1848 en suplencia y 32 concejos municipales de distrito en propiedad y 32 en suplencia.

Resultaron electas 9 mujeres alcaldesas de 81 puestos en propiedad, que corresponden a un 11.1%, en el período anterior fueron 7 alcaldesas para un 8.64%. Los resultados no han sido significativos si tomamos en cuenta las luchas que han tenido las mujeres para acceder a estos puestos de máximo poder político en el nivel local, pues se trata de un porcentaje muy bajo en ambos períodos, además hay que agregar que un aumento porcentual del 2,3% de un período a otro no significa un salto sustantivo para las mujeres.

En las alcaldías en suplencia resultaron electas 84 mujeres de 162 puestos, que corresponde a un 51.9%. Un 25% corresponde a Alcaldías ocupadas por mujeres en la primera suplencia, quien sustituye al alcalde o alcaldesa titular en su ausencia permanente. En las elecciones de 2002, en la primera suplencia el porcentaje de mujeres fue de un 53%. Lo que evidencia un significativo retroceso.

En cuanto a las intendencias se eligieron 2 mujeres de un total de 8 puestos, que corresponde al 25%. 132 síndicas en propiedad de 469 puestos,

lo que corresponde a un 28.1%. En suplencias ocurre todo lo contrario en cuanto al porcentaje, ya que un 74% correspondió a las mujeres.

Como concejales de distrito, de 1848 puestos en propiedad, resultaron electas 861 mujeres, 46.6% y 983 hombres, 53.2%. En suplencia ocu-

rrer lo contrario ya que 916 son mujeres, es decir, un 49.6% y 868 hombres, que corresponde a un 47%. En estos puestos hubo partidos políticos que no presentaron candidaturas.

El siguiente cuadro da cuenta de los resultados en términos absolutos y relativos.

Cuadro No. 1
Costa Rica. Resultados Alcaldes, Alcaldesas, Intendencias, Síndicos, Síndicas, Concejales de Distrito y Concejales Municipales de Distrito en propiedad y suplencia

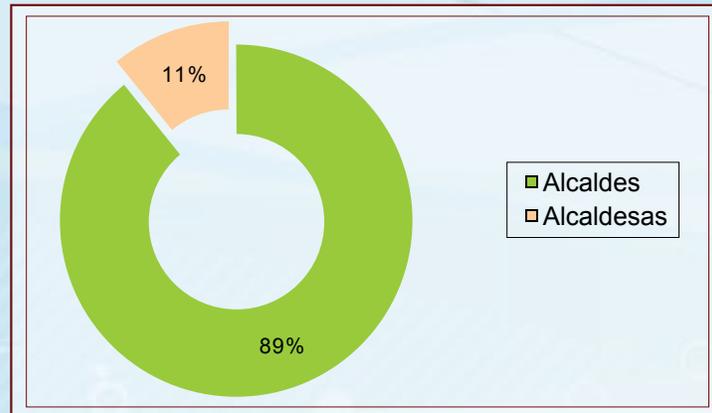
Elecciones Municipales 03 diciembre del 2006

	Total de Puestos	Hombres		Mujeres		No presentaron candidatura
		Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	
Alcaldías	81	72	88.9	9	11.1	
Alcaldías en Suplencia	162	77	47.5	84	51.9	1
Intendencias	8	6	75.0	2	25.0	
Síndicos y Síndicas en propiedad	469	337	71.9	132	28.1	
Síndicos y Síndicas en Suplencia	469	108	23.0	347	74.0	14
Concejales de Distrito en Propiedad	1848	983	53.2	861	46.6	4
Concejales de Distrito en Suplencia	1848	868	47.0	916	49.6	64
Concejo Municipal de Distrito en Propiedad	32	19	59.4	13	40.6	
Concejo Municipal de Distrito en Suplencia	32	16	50.0	16	50.0	

Fuente: Elaborado por el Área Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local. INAMU con base en las Declaratorias de Elección de Alcaldes y Alcaldesas en Propiedad y Suplencia del Tribunal Supremo de Elecciones, del trece de diciembre del dos mil seis; y en las Declaratorias de Elección de Intendentes, Síndicos, Síndicas en propiedad y suplencia y Miembros y miembros de Concejos de Distrito en propiedad y suplencia, 16 enero 2007.

Gráfico N° 1

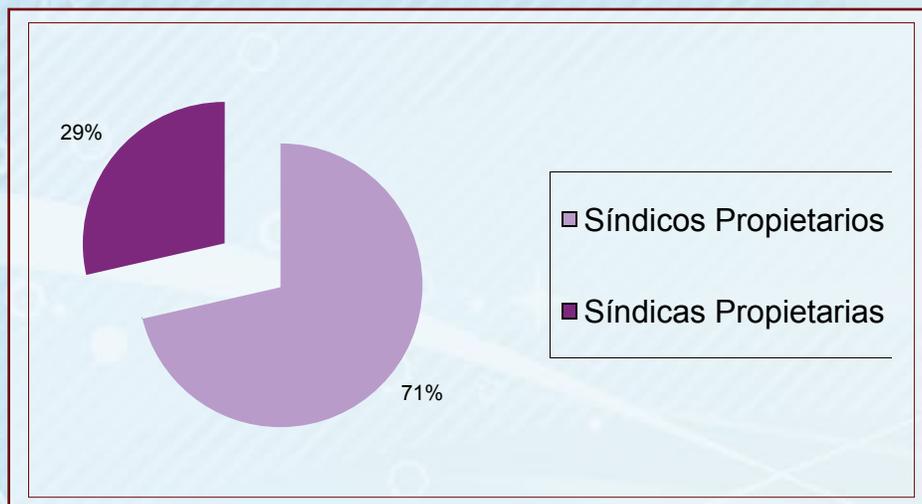
Alcaldes y Alcaldesas en Propiedad Elecciones municipales 2006



La elección de las mujeres en los puestos de síndicas en propiedad, en relación con las elecciones locales de 2002, aumentó menos de un 1%. En el año 2002 alcanzó un 28.2% y en el 2006 un 28.1%, un porcentaje insignificante y, muy lejos de alcanzar, como resultado, la cuota del 40% mínimo de participación de mujeres. Ver el siguiente gráfico.

Gráfico N° 2

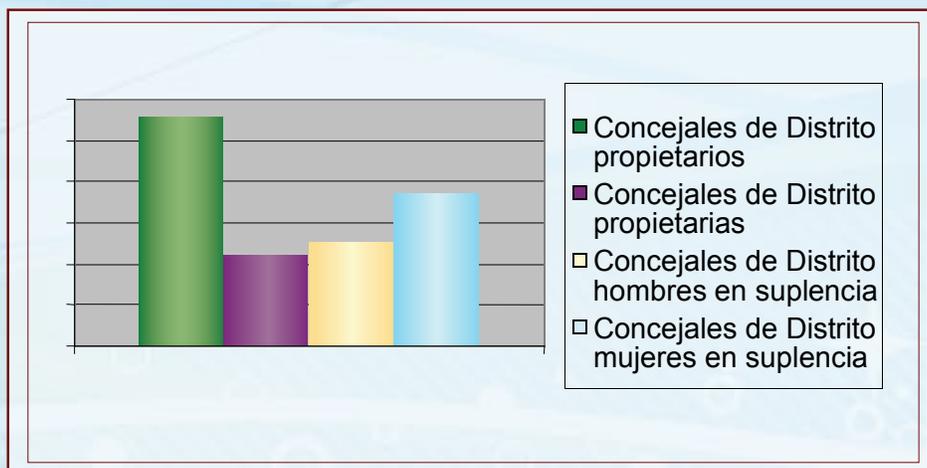
Alcaldes y Alcaldesas en Propiedad Elecciones municipales 2006



En los Concejos de Distrito resultó electo un mayor número de hombres en puestos en propiedad, con un 53.2% en comparación con las mujeres, un 46.6%. Para los puestos en suplencia las mujeres obtuvieron un 49.6% y los hombres un 47.0%.

Gráfica N° 3

Concejos de Distrito en propiedad y suplencia, según sexo Elecciones municipales 2006



Si comparamos los resultados de las elecciones municipales de 2006 con los de 2002, tanto en puestos en propiedad como en suplencia, podemos ver que no hubo un avance significativo, inclusive en algunos puestos se dio una disminución, como las de regidurías y alcaldesas suplentes en el primero lugar, esto significa un retroceso para las mujeres, debemos analizar esta situación y considerarla para las próximas elecciones municipales.

Las alcaldías titulares pasaron de siete mujeres en el 2002 a nueve mujeres en el 2006, es decir, de un 8.64% a un 11.1%.

El número de intendentas se mantiene igual, un 25%, lo que equivale a dos mujeres.

Las síndicas pasaron de un 28.2% en el 2002 a un 28.1% en el 2006.

En el 2002, de 503 puestos, resultaron electas 237 mujeres regidoras propietarias, para un 46.3% y en el 2006 el número de mujeres en ese mismo puesto fue de 205 que correspondió a un 40.8%. En los puestos en suplencia resultaron electas 264 mujeres para un 53.9% en el 2002 y 232 mujeres para un 46% en el 2006.

Estos resultados nos llevan a plantearnos algunas interrogantes, sobre lo que está sucediendo con

la participación política de las mujeres tanto en el nivel local. ¿Por qué se da esta disminución si las mujeres participan más que los hombres como candidatas?, ¿Dónde están siendo ubicadas las mujeres en las nóminas por los partidos políticos?, ¿Cuál es la valoración de la experiencia de las campañas para las mujeres?, ¿Cuáles son los obstáculos que enfrenan a las mujeres para llegar en estos puestos y cuáles una vez que han sido electas?, ¿Por qué tan pocas mujeres en los puestos llamados uninominales, como el de alcaldía, intendencia, y síndico/síndica?, ¿Por qué se presenta una mayor participación de las mujeres en los lugares donde hay varios puestos en disputa como las regidurías y dentro de los Concejos de Distrito?, ¿Qué están haciendo los partidos políticos para garantizar la presencia de las mujeres en puestos de poder político y democratizar esas organizaciones?.

Es evidente que lo local comienza a tomar mayor importancia, ¿Será ese un factor de exclusión para las mujeres? Lo que sí queda claro es que las mujeres estamos topando con un techo en el nivel local que limita lograr una representación paritaria.

Género en el desarrollo económico local

Marianela Vargas Acuña

Área Ciudadanía Activa,
Liderazgo y Gestión Local,
INAMU, 2006

“Cierta día en el bosque, ante el peligro de exterminio, las aves realizan un taller de planificación estratégica por la supervivencia.

Primero forman grupos de trabajo diversos: avestruces, gallinas, palomas, águilas, garzas, con la finalidad de diagnosticar y definir estrategias.

Al momento de la plenaria, cada grupo presenta sus conclusiones.

Los avestruces concluyen que no existe problema alguno, que deben de continuar en su especialidad cada uno; las gallinas proponen que hay que reforzar el cerco del corral; las palomas ríen de esta “miopía” y recomiendan una estrategia de provincia; las águilas -con suma seriedad- concluyen en una estrategia de protección de un corredor biológico nacional; las casi indiferentes garzas como aves migratorias, enfatizan en la necesidad de una visión global.

¿Cuál de las visiones es la correcta, se preguntan?, ¿cuál es la necesaria?

Luego de un intenso debate, concluyen que todas las visiones, perspectivas y estrategias eran necesarias”. Tomado de: Desarrollo Local: despacio que vamos lejos. Walter Varillas, Lima.

La globalización

América Latina, tal y como lo señala Gallicchio (2002)¹, está fuertemente impactada por la Globalización, que ha llevado a importantes crisis sociales, económicas y políticas, golpeada por intentos de reformas estructurales de corte neoliberal inspiradas en el consenso de Washington, que planteaban una reducción del Estado, la privatización y una disminución del gasto público. Estas reformas no han reducido la pobreza ni la desigualdad, ni tampoco se ha mejorado la calidad de vida de la mayoría de la población. América Latina tiene hoy el mayor número de pobres de su historia. Si bien no somos los más pobres, somos el continente con la mayor brecha entre ricos y pobres, el continente líder en desigualdades sociales, territoriales, y con increíbles inequidades de género, edad y etnia. Esta situación nos plantea la necesidad de una revisión de este modelo de desarrollo.

Es en este contexto que nos vamos a ubicar, entendiendo la globalización como un proceso que engloba todas las actividades de nuestro planeta, tanto las actividades económicas, como las actividades sociales, culturales, laborales, tecnológicas, ambientales, etc. Este proceso ha implicado, el crecimiento de la tecnología de transportes y comunicaciones, la integración financiera del planeta y el crecimiento de las transnacionales y el capital extranjero, y todo con el fin de lograr una mayor acumulación y concentración de capital y de poder económico y político. Proceso que ha generado el crecimiento de la desigualdad y la pérdida de la soberanía de nuestros países.

¹Gallicchio, Enrique. (2004). El desarrollo económico local en América Latina. ¿Estrategia económica o de construcción de capital social? Programa de Desarrollo Local – CLAEH. Uruguay.

Se evidencian brechas y desigualdades que afectan la calidad de vida, las oportunidades y el ejercicio de los derechos humanos, y que tienen una expresión territorial, entre países desarrollados y “en desarrollo”, entre las regiones periféricas y las centrales, entre las comunidades rurales y urbanas, entre las grandes y pequeñas, entre las mujeres y los hombres, entre las personas adultas y las pequeñas, entre las personas blancas y las negras e indígenas.

Este orden mundial marca un nuevo orden de vida para todas las personas, ya que estos procesos de globalización afectan las relaciones internacionales, y la vida cotidiana. Ahora es el “**libre mercado**”, que no es nada libre, el que domina todo.

Se caracteriza por reglas del juego como la competencia, la acumulación y concentración de riqueza, el tener, el individualismo, el beneficio propio por encima de todo, el uso instrumental del Otro y la ausencia de ética. La propuesta es construir una ética basada en la solidaridad, la complementariedad, la justicia, la transparencia, la igualdad y la equidad, que guíe todas las relaciones Estado-sociedad civil, instituciones-comunidad, mujeres - hombres, mercado-ciudadanía.

Y nos podemos preguntar ¿Cómo ha afectado este proceso a las mujeres?

Hemos observado que el mercado no solo no resuelve las situaciones de desigualdad, sino que las potencia. Excluye y discrimina a las mujeres de diferentes maneras: pagándolas un menor salario, apropiándolas de su trabajo no pagado, han desmejorado las condiciones de trabajo, ha habido una pérdida de derechos a partir de la desregulación del Estado, son las más afectadas por el desempleo, han aumentado su presencia en el sector informal.

Además, ante la reducción de gastos del Estado, los programas sociales han sido las más afectados, se han recortado centros infantiles, centros de cuidado en general, y han sido las mujeres quienes han asumido estas tareas, convirtiéndose en

trabajadoras “ad honorem” y “vitalicias” del Estado, sustituyendo así la responsabilidad estatal del cuidado social.

Descentralización

Surge en este contexto la **Descentralización**, entendida como una tendencia mundial, producto tanto de estas reformas, como de demandas de diversos movimientos sociales que “desde abajo”, reclaman una mayor participación.

Implica **un traslado de competencias, recursos económicos, autonomía y poder político, desde el nivel central al nivel local, con el objetivo de mejorar la producción de bienes y servicios.** (Rivera, Roy. 2001)²

La descentralización por sí misma no garantiza la participación ciudadana, ni la equidad en la distribución de la riqueza y los beneficios del desarrollo. Pero podría ser, una oportunidad para fortalecer la democracia, el régimen municipal, la autonomía local y la participación ciudadana. Podría ser el contexto ideal para la participación de las mujeres en el espacio local.

La descentralización, como proceso y como estrategia, tiene que ser eficaz en lograr una mejor gobernabilidad, mejorar la calidad de vida, promover la igualdad y la no discriminación por sexo, edad, raza, etnia, religión, opción sexual, discapacidad-, además, promover la profesionalización de la gestión municipal, la erradicación del clientelismo, y el acercamiento entre el gobierno local y sociedad. De lo contrario, pierde la confianza ciudadana y fracasa en su propósito de modernización estatal y profundizar la democracia.

¿Qué es el desarrollo local?

Aparece, entonces, el Desarrollo Local como una forma de mirar y de actuar desde lo local.

²Rivera, Roy. (2001). Cultura Política, Gobierno local y descentralización. FLACSO. El Salvador.

En términos más generales, Enríquez (2003) señala que:³

“es un proceso de concertación entre las diferentes fuerzas: las personas, las empresas, las organizaciones, las instituciones, las organizaciones de mujeres la municipalidad como gobierno local y todos los actores que interactúan en un territorio determinado, para impulsar y crear, con la participación permanente, creadora y responsable de todas las personas, un proyecto común de desarrollo que implique la generación de crecimiento económico, equidad, cambio social y cultural, sustentabilidad ecológica, enfoque de género, calidad y equilibrio espacial y territorial, que permita enfrentar adecuadamente los retos de la globalización y las transformaciones de la economía internacional”.

Así, el desafío para los municipios está planteado en términos de insertarse en lo global de manera competitiva, capitalizando al máximo sus capacidades y recursos locales, su mapa de la riqueza.

¿Pero qué tipo de desarrollo deseamos?

El objetivo es promover un desarrollo que esté centrado en las personas y que como tal, garantice y promueva el cumplimiento de los derechos para toda la población y en particular de las mujeres. Implica potenciar todos los recursos presentes en el espacio local para construir un desarrollo que sea integral, que sea inclusivo de toda la diversidad presente en el cantón, que sea participativo y representativo, que promueva la equidad social y de género.

¿Qué es el desarrollo económico local (DEL)?

Me voy a referir a la dimensión económica del desarrollo local, que tiene que ver con la creación, acumulación y distribución de la riqueza.

Partiendo de una concepción en donde lo económico no es el fin en si mismo, sino el medio por el cual se puede alcanzar una mayor creación y distribución de la riqueza y mejoramiento de la calidad de vida. Ya se ha demostrado que el crecimiento económico por si solo no ha conllevado a la disminución de las desigualdades sociales, según lo que planteaba el consenso de Washington, sino todo lo contrario, ahora se plantea que el desarrollo social es una condición necesaria para alcanzar el desarrollo económico. Es un cambio de paradigma.

Con el DEL, los **impactos** esperados son: **la activación** de la economía local, **el aumento** de ingresos y empleo, el aumento de la productividad y la calidad del empleo, **el aumento** de la recaudación municipal, una **revaloración** de los recursos propios y de la identidad, **una riqueza** distribuida equitativamente y, por lo tanto, una mejor calidad de vida para todas las personas.

¿Qué podemos hacer desde el DEL?

Algunas acciones que puede realizar el gobierno local son:⁴

- Definir políticas de empleo locales.
- Promover pactos, alianzas, encadenamientos territoriales para el empleo.
- Realizar estudios del mercado local.
- Crear Observatorios del Mercado de Trabajo.
- Descubrir los nuevos yacimientos de empleo.
- Apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).
- Promover la formación técnica y la orientación profesional.
- Invertir en Innovación tecnológica

El desarrollo local entendido de esta forma es una oportunidad de generar un tejido social con

³Enriquez, Alberto. (2003) “Desarrollo Local: hacia una nueva forma de desarrollo nacional y centroamericano”. Alternativas para el Desarrollo No. 80. FUNDE. El Salvador. Diciembre 2003.

⁴IDEM

posibilidades de aportar ante las tendencias destructivas de la globalización. Y aquí nos podemos preguntar:

¿Cuál es la situación de las mujeres en este contexto?

Las mujeres hemos avanzado en el ejercicio de algunos derechos, sin embargo, todavía tenemos una deuda con los derechos económicos. Que tienen que ver con el acceso, uso, control y propiedad de los recursos como crédito, tierra, empleo, ingresos, capacitación, valoración del trabajo reproductivo, garantías sociales. Fundamentales para lograr la justicia, el empoderamiento, la autonomía y la ciudadanía económica. Sino logramos ejercer el derecho a la propiedad de los recursos, no lograremos avanzar en otros derechos.

Las situaciones discriminatorias que enfrenta la mayoría de las mujeres en el mundo, han puesto de manifiesto las limitaciones que afectan el goce y ejercicio pleno de los derechos humanos, sólo por ser mujeres.

Según la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Beijing, China en 1995, “la pobreza de la mujer está directamente relacionada con la ausencia de oportunidades y autonomía económica, la falta de acceso a la educación, los servicios de apoyo y los recursos económicos, incluidos el crédito, la propiedad de la tierra y el derecho a la herencia, y con su mínima participación en el proceso de adopción de decisiones...”

El proceso de socialización ha formado a las mujeres para su desempeño en la esfera privada y para ejercer los roles tradicionalmente asignados como la maternidad, el trabajo doméstico, el cuidado de otras personas. Roles que han sido invisibilizados, no valorados socialmente y considerados “naturales” a la condición de ser mujer. Por el contrario a los hombres se les ha asignado el espacio de lo público, relacionado con el trabajo remunerado, lo reconocido, lo visible y lo político.

Es claro que, sin cuidados no hay sociedad, pero las mujeres no pueden seguir siendo las únicas cuidadoras. No podemos seguir con esta división

sexual del trabajo, considerando a las mujeres como cuidadoras y hombres proveedores, porque esto limita nuestros derechos.

El desarrollo local como proceso se orienta a fortalecer la participación de todos y todas, especialmente las mujeres, quienes a pesar de ser la mitad de la población, históricamente, hemos tenido pocas posibilidades para plantear nuestros intereses y necesidades en las agendas locales y nacionales, así como de contar con recursos y herramientas para la apropiación del espacio público.

Sin embargo, a pesar de no ser reconocido, hemos sido también creadoras de riqueza en nuestras comunidades, aportamos al desarrollo, construimos la comunidad, y tenemos derecho a disfrutar de los beneficios del desarrollo de nuestros cantones.

Algunos ejemplos de las brechas o desigualdades en el área de los derechos económicos, según un estudio de la CEPAL, son: ⁵

- **En cuanto al ingreso**, los hombres duplican a las mujeres
- **En la participación en el mercado laboral**, los hombres duplican a las mujeres. En general, las mujeres que acceden menos al mercado laboral son las más pobres, las menos educadas y las de mayor edad.
- **La segregación sexual de ocupaciones**, hay un sesgo, ya que las mujeres escogen ocupaciones típicamente femeninas, que son menos valoradas.
- **Desigualdades salariales** por igual trabajo
- **Calidad de los empleos**, más mujeres en el sector informal, descubiertas de las garantías sociales y con mayor inestabilidad.

⁵Galvez, Thelma. (2000). Aspectos económicos de la Equidad de Género. En: Mujer y Desarrollo. CEPAL.

- **Acceso a la propiedad y control de las empresas**, pocas oportunidades para el ahorro, la propiedad y el crédito
- **Educación**, las mujeres tienen mejores niveles educativos que no se traducen en mejores ingresos y puestos de poder.

- **Patrones socioculturales** que hacen que las mujeres vivan una intensa impotencia y limitaciones subjetivas, que limitan su libertad y autonomía económica.

Por su parte, el Decimosegundo Informe del Estado de la Nación señala la situación de las brechas de género en el país, 1995-2005:

Indicador	Tendencia en las mujeres	Brecha entre mujeres hombres
Tasa neta de participación en el mercado laboral	Aumenta	Disminuye
Tasa de desempleo abierto	Aumenta	Crece
Puestos directivos del total de ocupados, por sexo	Disminuye	Crece
No trabajan por atender obligaciones familiares o personales	Inestable	Se mantiene
No pueden aumentar jornada por atender obligaciones familiares o personales	Aumenta	Crece
Cobertura en educación secundaria	Aumenta	Se mantiene a favor
Pobreza total según jefatura	Aumenta	Se mantiene
Acceso al crédito	Aumenta	Se mantiene
Candidaturas a diputados (as) y regidores (as)	Aumenta	Disminuye

Fuente: Decimosegundo Informe Estado de la Nación, pág. 118, con datos de INEC, MEP, Centro Centroamericano de Población (UCR) y BNCR.

El estudio de las brechas de género nos plantea la necesidad de articular el desarrollo económico y social, de promover una transformación productiva donde se incorporen las características de las mujeres como sujetas económicas, y de dar seguimiento y vigilar el cumplimiento de los derechos humanos.

¿Qué relación ha existido entre la municipalidad y las mujeres?

Si bien las mujeres están presentes en el espacio local y participan en diversos espacios como: comisiones de salud, educación, asociaciones de desarrollo, entre otras, ha habido una falta de reconocimiento de su aporte al desarrollo.

Históricamente han sido concebidas, como “madres”, “amas de casa”, “esposas”, siempre en función de... son los Otros los que nos dan una existencia. Su participación se concentra en tareas vinculadas a las necesidades básicas de la comunidad, reservándose para los hombres la participación en los cargos del poder político formal. Se prolonga así, su rol doméstico al espacio público.

Y cómo señala Alejandra Massolo (2002), la participación de las mujeres suele percibirse en términos de la función que cumplen de intermediarias de fines de bienestar para otros, y de la eficacia que garantizan en la ejecución de los programas. Desde la gestión municipal, predomina una concepción instrumental de la participación femenina relacionada con graves problemas sociales, como los de pobreza, por encima de la visión de las mujeres como sujetos sociales con derechos propios de participación, reclamo y propuesta.

La participación de las mujeres en el espacio público, es un derecho, pero desde otro lugar, no como intermediarias, ni beneficiarias, ni “de madres de la comunidad”, sino como ciudadanas plenas, que pueden proponer, analizar, exigir, desde sus intereses y necesidades específicas que surgen de su rol de género.

Y entonces, ¿Cuál es el papel de la municipalidad desde la perspectiva de género?

- **Debe contar con una política local** que parte del reconocimiento de la discriminación que viven las mujeres en el ejercicio de sus derechos y particularmente de sus derechos económicos, de los obstáculos institucionales que les impiden crecer; que valore los saberes y poderes que han construido a lo largo de su vida; que articule y haga accesibles los recursos y servicios que brindan las diferentes instancias e instituciones en el nivel local, nacional y regional. Lo que plantea la necesidad de desarrollar acciones diferenciadas que respondan a sus necesidades e intereses, con el objetivo de disminuir las brechas existentes y promover una mayor igualdad y equidad.
- **Debe tener voluntad política** para promover procesos de cambio y un compromiso ético con la igualdad, que se exprese en planes y políticas concretas, para incluir las propuestas de las mujeres en la agenda local, así como asignar presupuesto. Porque los gobiernos locales no son neutros respecto al género, o impulsan o no impulsan la equidad de género.
- **Debe incorporar una nueva forma de hacer política pública**, promoviendo y estimulando la participación plural de las mujeres en el diseño, gestión, ejecución, evaluación y recreación de las políticas municipales. De forma participativa, inclusiva de la diversidad de actores, basada en el diálogo y la concertación, con una gestión transparente, eficaz y eficiente, respetuosa de los derechos humanos y con el compromiso de rendir cuentas sobre la forma de utilización de los recursos del cantón. (como planes reguladores, diagnósticos, agendas de mujeres, planes para la

igualdad de género, apoyo a las PYMES, mesas de diálogo)

- **Debe respetar la diversidad de actores** que componen el escenario local, deben ser actores legítimos, donde se parta de la premisa de que todos somos igualmente diferentes y tenemos diversas necesidades e intereses. Y en ese escenario las mujeres necesitan de una participación activa en el diseño del modelo de ciudad que se quiere y en la definición de las prioridades del gasto público.
- **Reconocer y visibilizar el aporte de las mujeres al desarrollo** del cantón y concebirlas como agentes de cambio y ciudadanas portadoras de plenos derechos.
- Deben **velar porque el desarrollo social y económico** se de en el marco de una visión de equidad, de comercio justo, de distribución de la riqueza, basado en principios de solidaridad, responsabilidad social, cooperación y asociación.

¿Qué queremos alcanzar con la perspectiva de género en el desarrollo económico local?

- La incorporación de las mujeres al mercado laboral y al desarrollo socioeconómico del cantón, en condiciones de mayor equidad.
- El disfrute por parte de las mujeres de los beneficios del desarrollo y con ello el mejoramiento de su calidad de vida.
 - Empresas exitosas que lleven a la visibilización y al reconocimiento del aporte productivo de las mujeres al desarrollo socioeconómico del cantón.
 - Empleos de calidad.

- El acceso de las mujeres a los recursos productivos como: capacitación, crédito, tierra, conocimiento, poder de decisión, y al ejercicio de la ciudadanía económica.
- El reconocimiento del trabajo doméstico.
- La transformación de los patrones socioculturales sexistas y roles tradicionales, que ubican a las mujeres únicamente en labores domésticas en el espacio privado.
- Contar con políticas que conciban el cuidado como una responsabilidad social. Y promuevan la corresponsabilidad de las labores domésticas, de manera que permitan la conciliación del trabajo remunerado con la vida familiar.
- El empoderamiento de las mujeres individual y colectivo que las lleve a concebirse como sujetas protagónicas y tomadoras de decisiones de su propio desarrollo.
- La implementación de políticas municipales-locales a favor de los derechos económicos de las mujeres.
- El protagonismo municipal en la promoción de la igualdad de oportunidades.

¿Qué necesitamos las mujeres para ejercer la ciudadanía?

Debemos enfatizar, como bien lo señala Massolo (2002) que **“la promoción de la ciudadanía** de las mujeres se encuentra en el centro del marco de la descentralización y democratización de los gobiernos locales”. La ciudadanía tiene que ver con “el derecho a tener derechos”, y el ejercicio pleno de todos los derechos, la igualdad de oportunidades de participar activa y plenamente en la toma de decisiones que influyen en los asuntos

públicos que conciernen a la vida diaria de la población y de las mujeres en particular.

Necesitamos:

- La construcción subjetiva de sentirnos como sujetas de derechos, activas y libres.
- La creación de espacios de interlocución entre el Estado-mujeres (como las mesas de diálogo y negociación, foros de mujeres empresarias) para establecer una nueva relación entre el gobierno local y las mujeres, enfrentando simultáneamente la pobreza, la calidad de vida y la discriminación-subordinación de la mujer.
- Participación en espacios de toma de decisiones estratégicas y aumentar la participación en las estructuras municipales y en las organizaciones sociales. (ejemplo la participación en asociaciones)
- Construir un liderazgo transformador y sensible a las necesidades de las mujeres, que negocie y haga incidencia en las estructuras poder.

La Unión Internacional de Gobiernos Locales (IULA) subraya que la misión de los gobiernos locales no puede realizarse sin la integración, equitativa y sistemática de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito local, y que la democracia no puede ser alcanzada sin una representación participación e inclusión de las mujeres en el proceso de gobernabilidad local.

Retomando la historia con la que iniciamos, que nos habla de la necesidad de que toda la pobla-

ción participe en la visión y en la construcción del desarrollo local que queremos, cierro diciendo que necesitamos un nuevo pacto local, una nueva forma de ver el mercado laboral, un cambio en la estructura productiva, nuevas formas de concebir a las mujeres como sujetos sociales y económicos, un nuevo rol del gobierno local. Porque un mayor desarrollo humano para las mujeres implica más libertad y autonomía económica para ampliar sus oportunidades y la toma de decisiones. Para construir un mundo donde quepamos todas las personas en condiciones de igualdad.

Bibliografía:

- Decimosegundo Informe Estado de la Nación. (2006).
- Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples. (2005). Instituto Nacional de Estadística y Censos. (INEC). Costa Rica.
- Massolo, Alejandra. (2002). La incursión de las Mujeres en los Procesos de Descentralización. En: Mujer, participación y Desarrollo. Quito.
- Enriquez, Alberto. (2003) "Desarrollo Local: hacia una nueva forma de desarrollo nacional y centroamericano". Alternativas para el Desarrollo No. 80. FUNDE. El Salvador. Diciembre.
- Galvez, Thelma. (2000). Aspectos económicos de la Equidad de Género. En: Mujer y Desarrollo. CEPAL.
- Rivera, Roy. (2001). Cultura Política, Gobierno local y descentralización. FLACSO. El Salvador.
- Gallicchio, Enrique. (2004). El desarrollo económico local en América Latina. ¿Estrategia económica o de construcción de capital social? Programa de Desarrollo Local – CLAEH. Uruguay.
- Vargas, María Ester. (2004). Descentralización y Desarrollo Local con perspectiva de género. Documento para la discusión. INAMU.

¿Qué tipo de descentralización nos interesa a las mujeres?

Flor de Lis Monestel Corrales,

**Área Ciudadanía Activa,
Liderazgo y Gestión Local,
INAMU**

Sin duda alguna, la descentralización que nos interesa a las mujeres es aquella que incluye la visión de género, como eje transversal del quehacer municipal.

La inclusión de esta visión es condición necesaria para que los municipios, desde los distintos campos de su accionar, puedan articular las políticas que conduzcan al empoderamiento de las mujeres y a su participación activa en todos los campos vitales: políticos, laborales, culturales, sociales, incluso a los de su desarrollo individual.

La descentralización, no es un proceso fácil. Primero, porque nuestros estados, desde su fundación histórica, se cimentaron sobre modelos centralizados implementados desde la colonia. Se maneja, una cultura “centralista”, que se resiste a las nuevas exigencias de la época.

Sobre este aspecto, la consultora argentina Alejandra Massolo, quién compartió el tema recientemente con funcionarias, funcionarios y directoras del INAMU, analizó como una concepción centralista de la gestión gubernamental, impacta negativamente el accionar de los municipios. Comenzando por los recursos: no se gira a los gobiernos locales los presupuestos necesarios para avanzar en su trabajo, por eso la mayoría son pobres y su gestión muy modesta, así como de débil cobertura.

De acuerdo con criterios emitidos por la CEPAL en los ochentas se dieron una serie de reformas a los estados nacionales, impulsando las políticas hacia el ámbito municipal. Más tarde algunos países implementaron reformas constitucionales. Por ejemplo en México a principios de los 80 se

realizaron algunas reformas. En Colombia hubo reformas constitucionales también.

En Costa Rica Mediante Ley N.º 8106, de 3 de julio de 2001 fue reformado el artículo 170 de nuestra Constitución Política, y allí se dispuso el necesario inicio de un proceso de traslado de competencias del gobierno central (Poder Ejecutivo) a las municipalidades (gobiernos locales). La reforma constitucional dispuso la creación de una ley especial que regule el traslado de las competencias y el giro de porcentaje del presupuesto nacional a las municipalidades (transferencias), dado que las transferencias presupuestarias actuales a las municipalidades, por falta de una ley especial devienen en inconstitucionales según el voto 11491 del 4 de diciembre.

Con el objetivo de regular el proceso de transferencia de competencias de la administración central y la administración descentralizada institucional hacia las municipalidades se formula el proyecto de ley para la transferencia de competencias y fortalecimiento de los gobiernos locales, expediente número 16.003, que cuenta con un análisis técnico emitido por el INAMU, señalando los vacíos que tiene el proyecto en materia de género, actualmente se encuentra en la agenda de la Comisión Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo en el lugar número seis.

Clara la importancia del papel desarrollador de las municipalidades, la descentralización podría ser un importante instrumento para la reivindicación de los derechos de las mujeres, a través de la promoción de un desarrollo local participativo, que contemple las necesidades e intereses de mujeres y hombres.

Por eso los gobiernos locales insisten en ella, teniendo ya importantes avances en países latinoamericanos, como en Bolivia y Perú, que cuentan con normativas de descentralización con perspectiva de género. Eso significa que la perspectiva está vigente y eso es importante. Pero hace falta monitorear el proceso, dinamizarlo, hasta hacerlo realidad.

Habiéndose comprobado cómo al potenciar la participación de las mujeres se impulsa el desarrollo integral de las sociedades, a propósito de la descentralización es importante revertir la situación de la escasa participación política que tenemos las mujeres. Pese a las acciones afirmativas en materia de cuotas de participación, todavía es reducido el número de alcaldesas. Según Alejandra Massolo, en Latinoamérica no llegan al 10% y con respecto a mujeres concejales los datos ni siquiera son precisables. Ni que pensar de la participación de municipalistas indígenas o afro descendientes, la cual es casi nula.

Justamente, por condiciones de invisibilización genérica y androcentrismo, se tiene que en puestos de suplencia, donde no hay poder de toma de decisiones, ni salario, ni infraestructura adecuada para el desempeño de labores, sí se encuentran muchas mujeres. Esta situación urge ser revertida, por cierto que se acentúa en aquellos municipios fuertes, ricos, en los cantones centrales, en donde los hombres los ven como importantes puestos para desempeñarse con buenos salarios y otras oportunidades.

Según Alejandra Massolo, el concepto de descentralización es complejo y multidimensional, señala que la descentralización es un medio y no un fin en sí mismo. Por lo tanto, las preguntas claves siguen siendo por qué y para qué. Siendo la descentralización un instrumento, así como un medio para lograr diferentes fines, es válido preguntarnos entonces, para qué y por qué la descentralización en Costa Rica. Para esta pregunta habría diversas respuestas según los intereses de los diferentes actores.

En este sentido la experta indica que La descentralización también tiene **efectos perversos**, ya que esta puede reforzar los poderes arcaicos, cacicazgos y los poderes tradicionales. ¿Queremos la descentralización para

reforzar este tipo de liderazgos? Por supuesto que las mujeres diríamos que no, porque así lejos de avanzar se retrocede.

Pero hay otras miradas. Nadie va a defender a ultranza el Estado centralista, no es lo políticamente correcto. Es evidente que en términos generales hay consenso sobre la descentralización. Hay balances críticos y análisis exhaustivos como Colombia (aunque ahora está en un impase) que continúa siendo un modelo importante en América Latina.

Si la descentralización ha de implementarse para el desarrollo de las comunidades locales y el empoderamiento activo, real de sus habitantes, es importante la participación ciudadana. Que impulse una descentralización que cimiente sobre los procedimientos transparentes, impulsores de políticas integrales que desarrollen lo local equitativamente, con vigorosos presupuestos que echen a andar los proyectos vitales del desarrollo sociopolítico, cultural y económico.

Resuelta la necesidad de la descentralización, es importante valorar la urgencia de impulsarla desde las bases, para impactar en las altas esferas de la toma de decisión, la voluntad política que se necesita para implementarla. En este sentido, Alejandra Massolo se refirió a la definición de estrategias, manifestó que en cuanto al INAMU ya había un camino recorrido, en el entendido de que se han ejecutado varias estrategias para fortalecer las oficinas Municipales de la Mujer, para elaborar planes municipales para la equidad de género y para desarrollar acciones que promuevan un desarrollo local más inclusivo y participativo. Estos procesos merecen continuar siendo profundizados para avanzar y pernear a las instancias tomadoras de decisiones.

Todo esto, por supuesto reafirmando la convicción de la urgencia de la participación activa, equitativa, que exigen más que nunca los procesos sociales, puesto que es la única forma válida para alcanzar un desarrollo humano sostenible.

Las Oficinas Municipales de las Mujeres (OFIM) y su aporte al ejercicio integral e indivisible de los derechos humanos de las Mujeres

“Una década de las Oficinas Municipales de la Mujer”

María Picado Ovares
OFIM, Municipalidad de Belén

Marianne Lizana Moreno
OFIM, Municipalidad de Moravia

Estela Paguaga Espinoza
OFIM, Municipalidad de Heredia

Maritza Rojas Poveda
OFIM, Municipalidad de Escazú

El origen

La creación de las Oficinas Municipales de la Mujer, OFIM, fue impulsada por *Instituto Nacional de las Mujeres, INAMU*, en 1996 bajo el marco del *Plan Nacional de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, PLANNOVI*, con el objetivo de instituir un espacio en la estructura municipal que brindara apoyo interinstitucional e intersectorial en los servicios de información, orientación y atención a las mujeres con énfasis en violencia intrafamiliar y difusión de derechos.

El 3 de marzo de 1995 entró en vigencia la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención Belem do Pará*. Esta Convención fue ratificada por Costa Rica el 5 de julio de ese mismo año, debido a la urgencia de implementar medidas para dar una atención integral a la situación de la violencia que afectaba a miles de hogares del país.

Como respuesta a la ratificación de la Convención, el Estado costarricense por medio del entonces llamado *Centro Nacional para el Desarrollo de la mujer y la Familia CMF*, actualmente *Instituto Nacional de las Mujeres, INAMU*, desarrolló el *Plan Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar*, el cual buscaba diseñar y desarrollar los lineamientos generales necesarios para que el problema de la violencia intrafamiliar (VIF) fuera atendido de forma integral.

De lo anterior se desprende el im-

prescindible papel de las OFIM para poner a andar ese plan estratégico de erradicación de la violencia; por esa razón se crea la primera OFIM en Goicoechea, el 14 de agosto de 1996. Esta OFIM se constituyó en la primera en firmar el Convenio de Cooperación con el *Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) a través del PLANOVI*.

Las oficinas municipales de la mujer se formalizan en 1998 con la Ley N° 7801 de creación del INAMU, donde se establece como una de sus atribuciones “promover la creación de oficinas ministeriales, sectoriales y municipales de la mujer; además garantizar y coordinar su funcionamiento” (artículo 4, inciso e).

En la actualidad, el quehacer de las OFIM ha trascendido el ámbito de la violencia intrafamiliar y ha ido incursionando en varias áreas que las han consolidado como un mecanismo para promover, en la esfera local y la gestión municipal, la incorporación de las necesidades e intereses de las mujeres, el fortalecimiento de sus organizaciones y liderazgo, así como la gestión de políticas públicas y acciones afirmativas favorables a la igualdad y la equidad de género.

Cómo operan las OFiM

Las OFIM han crecido a partir de las lecturas adecuadas de las demandas comunales, particularmente las demandas de las mujeres. La búsqueda de una mejor calidad de vida y de desarrollos más inclusivos a favor de la equidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, ha llevado a las OFIM a diversificar su campo de acción.

Sus proyectos responden entonces a dos tipos de necesidades: necesidades prácticas y necesidades estratégicas.

Las necesidades prácticas remiten a aquellas acciones básicas que aseguran, en la cotidianidad, la calidad de vida de las mujeres en varias áreas. Ejemplos de proyectos que

atienden este tipo de necesidades son: la atención de la violencia intrafamiliar y la información sobre derechos.

Las necesidades estratégicas, por su parte, llevan a proyectos que buscan transformaciones en las estructuras de poder y subordinación y cuestionan las relaciones entre los hombres y las mujeres establecidas a partir de su condición de género. Ejemplos de estos proyectos son: la incorporación de la perspectiva de género al quehacer municipal, la formación política a mujeres para alcanzar puestos de decisión y poder y las agendas de mujeres y su negociación, entre otros.

Si en las oficinas de la mujer solo trabajáramos el tema de la violencia intrafamiliar, el espacio se convertiría en un servicio asistencial y casi clínico. Por otro lado, si solamente se trabajaran las necesidades estratégicas, obviando la existencia de la violencia intrafamiliar en la vida de muchas de las mujeres, excluiríamos de los beneficios de los proyectos, a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, que por esa condición no pueden incorporarse en igualdad de condiciones al desarrollo local.

De esta forma, las OFIM han ido adoptando áreas de trabajo que articulan tanto la violencia intrafamiliar y el área de gestión local. Una de la mano y en complemento con la otra.

Con y para las mujeres: metodología de trabajo

La experiencia nos ha enseñado que los proyectos más exitosos son aquellos que se construyen desde las mujeres. Si queremos un desarrollo con equidad, con resultados que se sostengan en el tiempo, debemos partir del reconocimiento de que las mujeres pueden y deben ser partícipes protagónicas de los procesos de construcción de nuevas oportunidades y comprometerse con proyectos para el beneficio propio en primer lugar, y luego comunal.

Las lecturas contextuales básicas para el establecimiento de proyectos se hacen en conjunto y a partir de ahí, se establecen los planes de acción y las redes de trabajo.

Ejemplos de acciones concretas son:

- Orientación, información y apoyo emocional en casos de violencia intrafamiliar.
- Capacitaciones en derechos humanos, salud sexual y reproductiva, autoestima, liderazgo, entre otros.
- Capacitaciones para el trabajo y crecimiento profesional.
- Capacitaciones en política y liderazgo.
- Promoción del empleo y el desarrollo económico mediante la creación de bolsas de empleo y proyectos integrales de emprendimientos.
- Promoción del establecimiento de centros infantiles que se encarguen del cuidado de los niños y niñas.
- Conformación de comités femeninos adscritos a las asociaciones de desarrollo que coordinan capacitaciones para las mujeres, o proyectos específicos (casas infantiles, cooperativas de mujeres, entre otras).

Este trabajo ha permitido que las mujeres nos integremos en ámbitos de poder y toma de decisiones con una visión más integral basada en los derechos humanos y la equidad de género.

Básico también, resulta el trabajo hacia adentro, en el espacio municipal. Por lo tanto, también se desarrollan actividades como:

- Incorporación de la perspectiva de género en todo el quehacer municipal.
- Foros de discusión de temas políticos, sociales, económicos, familiares, entre otros.
- Coordinación de acciones con la Comisión de la Condición de la Mujer del Concejo Municipal.

En busca de alianzas

En este proceso, las oficinas de la mujer establecen alianzas estratégicas a lo interno de las municipalidades, por ejemplo, con las siguientes autoridades e instituciones:

1. Alcaldías, concejos municipales, comisiones permanentes de la condición de la mujer, jefaturas municipales (Financiero, Planificación, Obras Públicas, Recursos Humanos, Secretarías Municipales).
2. Trabajadores sensibilizados en la temática de género y en el quehacer de las oficinas de la mujer

A lo externo de las municipalidades se puede buscar el apoyo de:

1. Redes interinstitucionales locales y nacionales.
2. Redes, foros, fundaciones o agendas de mujeres de la comunidad sensibilizadas en el tema de género.
3. Instituto Nacional de las Mujeres.
4. Agrupaciones comunales: asociaciones de desarrollo, concejos de distritos, comités cantorales, etc.
5. Mujeres, que por su sola condición de tales, se apropian de sus derechos y buscan la creación de nuevos espacios de incidencia con el apoyo de la OFIM.

Obstáculos detectados

Las Oficinas Municipales de la Mujer: sólo su nombre causa sospecha dentro de esta cultura patriarcal en la que diariamente convivimos. Los

proyectos que se trabajan, el tema del género, el constante llamado a la organización femenina, a la lucha por los derechos, entre otras acciones, pareciera que ha resultado altamente amenazante. No sólo porque no se entiende muy bien, sino porque definitivamente las luchas pequeñas en lo cotidiano, van falseando las estructuras de poder rígidamente establecidas desde el patriarcado.

Por otro lado, el quehacer de las OFIM ha obligado a las municipalidades a incursionar en ámbitos distintos a los tradicionales “de cemento y varilla” y esto ha generado y sigue generando grandes resistencias. Muchas de nuestras compañeras se ven envueltas en acciones de aislamiento de sus oficinas con los consecuentes sentimientos de soledad que esto genera.

Otro obstáculo, y tal vez el más grande, es la ausencia de voluntad política que se traduce en falta de apoyo técnico y presupuestario para desarrollar proyectos específicos para el avance de las mujeres.

El panorama interno de las OFIM experimenta las consecuencias de lo acontecido a nivel nacional. Por ejemplo, los proyectos y su sostenibilidad se ven amenazados ante cambios políticos, y el tema de equidad de género y la necesidad de acciones afirmativas para las mujeres sigue ausente en las agendas públicas locales y se sigue confundiendo con las tendencias al familismo que lo único que buscan es la invisibilización de las necesidades de las mujeres y el mantenimiento del estatus quo.

Pero las OFIM, al igual que las mujeres, encuentran sus estrategias de fortalecimiento. Enumeramos algunas:

1. Formalización de sus aperturas a partir de la firma de convenios con el INAMU que provee a las encargadas de las OFIM de capacitaciones y asesorías constantes.

2. Alianza con la cooperación internacional que no sólo dota de recursos, sino que permite lanzar el quehacer de la OFIM a niveles de reconocimiento internacional así como al intercambio de experiencias y evaluación de procesos.
3. Creación de redes de apoyo a lo interno y externo de las municipalidades
4. Apoyo intermunicipal (entre las oficinas de la mujer) e interinstitucional.
5. Organización de las mujeres en foros, agendas, fundaciones o redes.
6. Trabajo de la mano con las comisiones permanentes de la condición de las mujeres creadas por Código Municipal.

Los retos

El mayor de los retos actuales es la defensa de la naturaleza de las OFIM. Deben seguir siendo los mecanismos a favor de la igualdad y equidad de género, deben seguir realizando acciones afirmativas a favor de las mujeres e impulsando, en lo local, aquellas políticas para las mujeres que emanan desde lo nacional.

Las OFIM requieren de un mayor fortalecimiento por medio de la contratación de equipos de trabajo interdisciplinarios que permitan, desde un enfoque de derechos humanos de las mujeres, dar mayor calidad en sus servicios.

Asimismo, es preciso avanzar aún más en la apropiación del marco legal y los instrumentos a favor de los derechos de las mujeres. En este sentido, es fundamental el establecimiento de estrategias para la aprobación de la reforma al Código Municipal, con el objetivo de afianzar y darle sostenibilidad a los logros obtenidos.

Un desafío vital es el de continuar promoviendo la organización y el liderazgo de las mujeres en

los espacios locales, fortaleciendo así la conformación de las redes provinciales de las OFIM y la elaboración de agendas cantonales y provinciales de las mujeres.

Un balance alentador

Pese a estos obstáculos y al camino que queda por recorrer, el recuento de lo hecho en esta década puede considerarse positivo. A la fecha contamos con 54 OFICINAS MUNICIPALES DE LA MUJER a lo largo y ancho de todo el territorio nacional. A manera de balance, se pueden observar los siguientes elementos producto de su proceso y trayectoria histórica:

- Mayor impacto social debido a un mejor acercamiento del trabajo con mujeres organizadas o el impulso de acciones para el fortalecimiento individual y colectivo de las mujeres.
- Uso y enriquecimiento de metodologías participativas.
- Aporte significativo de las OFIM al impulso de la empresariedad de las mujeres.
- Avances en incidencia para la institucionalización del enfoque de género en las municipalidades.

- Mayor cobertura de los servicios de capacitación y atención de mayor calidad.
- Fortalecimiento de las alianzas entre las OFIM las comisiones municipales de la condición de la mujer y otros actores municipales, locales y regionales.
- Mayor legitimidad de las OFIM como un mecanismo importante para la igualdad y equidad de género.
- Notorio avance en el desarrollo de las capacidades de las profesionales y técnicas de las OFIM.
- Aumento del número de regidoras conscientes de los derechos de las mujeres.

Los diccionarios señalan un origen común para las palabras domesticar y domus, que significa casa, domicilio, Jugando con los vocablos estas palabras nos recuerdan el verbo domar, dominar. Pero, sobre todo, nos hacen pensar en “indómitas”, las que no se han dejado domar. No nos queda ninguna duda de que instituciones como la Oficina Municipal de la Mujer, cuya creación hace diez años conmemoramos hoy, nos han sacado del cobijo falso que nos domestica, nos han hecho indómitas y nos han enfrentado a nuestra propia libertad.

Mujeres indígenas de Limón inician proceso de construcción de Agenda

Yanis Quesada Chanto

**Área de Ciudadanía Activa,
Liderazgo y Gestión Local
INAMU**

El pasado 26 y 27 de abril en la Finca Educativa en Shiroles de Talamanca se llevó a cabo el Foro “Iriria: Hacia la construcción de una agenda de mujeres cabécares y bribris de la provincia de Limón.

El objetivo principal de este Foro consistió en propiciar un espacio de encuentro entre las mujeres indígenas bribris y cabécares de la provincia de Limón que les permita conocerse y acercarse, para identificar necesidades, propuestas, líneas de trabajo y mecanismos de coordinación para la construcción de una Agenda de Mujeres Indígenas de la Región Huetar Atlántica.

Este Foro es producto del compromiso que el INAMU asumió con las mujeres indígenas de esta región en el marco de la Mesa de Diálogo Social y Negociación realizada en la provincia en el año 2003. Así como a la persistencia de su concreción por parte de la Red de Mujeres del Caribe (REMUCA), la Asociación Comisión de Mujeres indígenas de Talamanca (ACOMUITA) e importantes colaboradoras de los diversos territorios indígenas bribríes y cabécares de la provincia, las cuales se constituyeron en una Comisión Organizadora del Foro.

Participaron aproximadamente 60 personas (asistieron a la actividad algunos hombres) indígenas de diferentes edades y comunidades principalmente de Nairy Awary, Bajo Chirripó, Kekoldi Kocles y de Alta Talamanca. A pesar de ser de la misma región, muchas mujeres no se conocían entre sí, por ello la importancia del espacio para que pudiesen construir una agenda de mujeres indígenas de la región con sus necesidades y propuestas de solución.

Se trabajó por dos días y ellas mismas buscaron a sus panelistas locales, principalmente indígenas que permitieron exponer las situaciones en sus territorios en los temas escogidos como: tenencia de la tierra, producción tradicional y comercialización, cultura, educación, situación legal y social y medio ambiente.

A través de las distintas intervenciones, el trabajo en grupo y las plenarias pudimos darnos cuenta cómo las poblaciones indígenas han dado una lucha muy importante por más de 500 años por preservar y mantener su vida, su identidad, cultura y modos de producción sostenibles.

Por medio del intercambio de opiniones quedó claro como las personas indígenas consideran que casi siempre las instituciones públicas, ONGs y hasta religiones con corrientes de desarrollo integracionistas y globalizadoras atentan contra su cultura al tratar de borrar la diversidad y crear en el imaginario nacional que todos somos "iguales" e imponiendo desde afuera las soluciones a sus problemas sin ni siquiera consultárseles.



“Porque aquí no hay pobreza, la pobreza está en la capital, porque ahí las personas que no tienen plata no pueden comer. En cambio a nosotras el gran Sibö nos dejó la naturaleza y la montaña. Por eso, en la parte en que somos pobres es en la parte donde el Estado y las instituciones no nos escuchan, es decir en la parte política y de oportunidades de desarrollo, porque en la parte político la manejan los grandes políticos y tratan de hablar por nosotras, y yo creo que es suficiente y ya es tiempo para decir que nosotras podemos hablar por nosotras mismas, de decir lo que nosotras queremos y cómo lo queremos”. **Justa Romero Morales, Mujer Bribri, Expositora del Tema Tenencia de la Tierra, Dirigente Indígena, ACOMUITA.**

Esta idea, de la inexistencia de consultas fue medular en diferentes intervenciones donde se externaron los reclamos por espacios de diálogo e intercambio que logren tomar en cuenta aspectos culturales a la hora de formular o reformular políticas, programas y leyes.

Algunos elementos y conclusiones de este Foro, producto de las exposiciones, trabajos en grupo y plenarias fueron:

Tenencia de la Tierra

Una cosmovisión indígena que tiene como centro la naturaleza y la posesión colectiva de la tierra, la pérdida de esta se convierte en un golpe a su identidad y seguridad, tanto presente como futura. A esto hay que sumar que la población indígena está creciendo y ya no les gusta vivir en las “zonas altas” donde tienen menos oportunidades. Consecuentemente existe la tendencia al hacinamiento y a tener menos espacio para la agricultura. Por eso plantean que se debe de:

- Recuperar las tierras que están en manos de personas no indígenas. (especialmente las adquiridas después de la Ley).
- Señalar mejor los límites de las tierras entre indígenas y no indígenas.
- Verificar donde están los límites entre las comunidades bribris y las cabécares.
- Que los proyectos de vivienda que se realicen en los territorios

indígenas o en asentamientos del IDA se asignen a las mujeres, de esta forma se respeta el principio de matrilinealidad, que han conservado principalmente los bibrís.¹

Educación

Debe de haber una política educativa clara y sensible a la diversidad cultural que implique:

1. Cambios curriculares a nivel de

- Utilizar metodologías indígenas,
- Contextualización del temario de manera que incorpore los saberes y experiencias de la cosmovisión indígena.
- Ofrecer en escuelas cómputo e inglés de manera que no se discrimine en elementos de formación.
- En cuanto a la lengua plantean que no se enseñe bibrí o cabécar, sino que se enseñe en bibrí o cabécar, pues algunas experiencias anteriores demostraron mejorar los rendimientos académicos.²
- Adaptar materiales de apoyo en bibrí y cabécar y no como ahora que se utiliza el mismo material que se utiliza a nivel nacional.

2. Mejorar el sistema de distribución de becas para poder cubrir a la mayoría.

3. Construcción y apertura de nuevos colegios en los territorios, especialmente en los cabécar.

4. Mejoramiento de la infraestructura escolar con bibliotecas, espacios recreativos y gimnasios para la salud integral y la calidad de la educación.

5. Trabajar con jóvenes para recuperar la historia que han dejado los ancestros.

6. Empoderar a las mujeres, ya que ellas juegan un papel importante en cuanto al aprendizaje en el hogar con sus hijos e hijas.

Salud

Si bien las personas participantes reconocen que en este campo se han dado algunos avances, son aún muchas las sugerencias para mejorarlo, tales como:

a) Aumento de la calidad, calidez y comunicación asertiva del personal de salud, esto mediante:

1. El fortalecimiento de las capacidades ciudadanas locales para la evaluación y control de los servicios médicos.

2. La contratación en hospitales y EBAIS de personal indígena que hable bien la lengua local (bibrí y cabécar).

3. Realización de acciones de capacitación y sensibilización del personal médico y en general del personal de salud, para que atiendan las poblaciones indígenas comprendiendo su contexto cultural y sus valores como personas con derechos.

4. Adecuación del perfil de los ATAPS³ de acuerdo a las características de las poblacio-

¹Línea matrilineal está estrechamente ligada con las relaciones de parentesco y se practica cuando en un pueblo indígena es la madre la responsable de la herencia cultural. En este foro, este tema se vio más asociado con la responsabilidad de la mujer en el mantenimiento de la cultura y la educación familiar, así como en la propiedad de la tierra y su capacidad de heredar a sus hijos e hijas o a alguien de su clan. En la sociedad matrilineal hay una relación estrecha entre la participación de la mujer en la vida económica y el parentesco. Lo patrilineal y matrilineal se asocia con las relaciones de parentesco, mientras que el patriarcado y matriarcado está más asociado a las relaciones de poder.

²Maira Oliver Blanco, maestra pensionada, expositora en el tema de educación explicó que la experiencia de enseñar en bibrí en el año 2000 le "resulto algo inolvidable, porque sin enseñarles español, al final los niños sabían leer y escribir en español ya que el alfabeto bibrí tiene doce vocales por lo que cuando tienen que aprender el español les es más fácil a los niños"

³ATAPS: Asistentes Técnicos de Atención Primaria en Salud. Estos trabajan en los Equipos Básicos de Atención Integral o EBAIS

nes y territorios indígenas diferenciándolos con respecto al perfil tipo tradicional.

5. El rescate de la medicina natural tradicional, pues para ellos y ellas es fundamental en su sistema de salud ya que esta va más allá de curar la enfermedad, “la medicina indígena cura vida, da espíritu a la vida”.

“Esa medicina tradicional estaba relacionada con seres espirituales, con la naturaleza, era una medicina integral, no como la medicina de los cicõa (no indígena) que cura enfermedades, sino que más allá de curar la enfermedad. La medicina indígena cura vida, da espíritu a la vida. En ese sentido nosotros hemos venido trabajando durísimo en ese campo.” Guillermo Rodríguez, Junta de Salud de Talamanca”

En temas administrativos y estratégicos se sugirió:

6. Mejorar las condiciones de asistencia médica: con una mayor constancia en las visitas y que cuenten con equipo adecuado para la atención.
7. Que se asegure el pago de “botes ambulancias” para el traslado de personas enfermas en condiciones críticas para asegurar así su atención pronta y oportuna.
8. Que se revisen las metodologías con que se diseñan los Compromisos de Gestión de la CCSS en la Región Huetar Atlántica, ya que, el trabajo del personal de salud debe basarse en un diagnóstico adecuado de cada comunidad. Para estas zonas se sugiere la



disminución de las muertes maternas, de la mortalidad y morbilidad infantil y se ataque el papalomoyo.

9. Que las personas enfermas que se trasladen al Hospital Tony Facio o a centros médicos de San José, se envíen con sus expedientes médicos y que el Seguro Social cubra el costo de su regreso hasta la comunidad de origen. En caso de no poderse devolver por razones de horario de transporte que les cubran costos de hospedajes.

En cuanto a aspectos relacionados más directamente con la salud de las mujeres se señaló:

10. Que las mujeres indígenas embarazadas a punto de dar a luz sean aceptadas en los hospitales aunque aún no tengan la dilatación requerida, ya que muchas veces son rechazadas y vienen de largas distancias.

11. Que se de una adecuada cobertura de información sobre los derechos sexuales y reproductivos para que, con esta información, las familias y las mujeres puedan decidir el número de hijos e hijas que quieran tener.

12. Que el personal de los CEN-CINAI atienda sin reservas a todo niño, niña y madres embarazadas o lactantes que lo ocupen y que no cobren cuotas de mil colones por la entrega de leche.

13. Que los servicios del CEN-CINAI llegue a lu-

gares donde no existan para hacerlos más accesibles a la población más necesitada.

Ambiente, producción tradicional y comercialización

Se pudo notar como las personas indígenas dan un gran valor a la madre tierra, pero además de contar con ella están claros que se debe contar con las herramientas y más apoyo para producir.

¿Qué y cómo producir? Albir Morales, expositor en este tema explicó que se violenta el ambiente en los procesos productivos, especialmente con el monocultivo (plátano o banano) y la utilización de agroquímicos, aspectos que no son parte de su tradición. El consumo de productos no tradicionales lo relaciona con la aparición de enfermedades, menor longevidad y menor salud dental.

En el área de la producción, sostienen que muchas instituciones y ONG`s son paternalistas, por lo que muchas personas indígenas se están acostumbrando a simplemente poner la mano y esperar.

Ante esta situación proponen:

1. Volver a promover la agricultura tradicional cultural, donde se produzca de manera orgánica y diversificada garantizándose con ello la seguridad alimentaria. Puede darse por medio de sensibilización a los docentes de manera que se llegue a los niños, niñas y adolescentes.
2. Que el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), respete la cultura de los pueblos indígenas de manera que no impongan sus programas. En este sentido, deben capacitar de acuerdo a la necesidad de las comunidades y conocer previamente si se trabaja con químicos o de manera orgánica. Además la capacitación que brinden debe ser más práctica pues actualmente es muy teórica.

3. Buscar un mercado donde vender los productos directamente, sin la intervención de intermediarios.
4. Coordinar con la Red de Turismo Indígena con el fin de establecer enlaces para impulsar la comercialización de la producción local.

Situación social

Los problemas principales encontrados en este tema fueron:

- Embarazos en la adolescencia
- Abusos de menores y de padres hacia hijas.
- Las mujeres bribrís reciben la tierra que se le hereda pero la educación no contempla la vinculación de esta posesión con su uso, o sea que no se les inculca cómo trabajarla lo que acarrea problemas socioeconómicos.
- De las comunidades indígenas salen profesionales principalmente en salud y educación, pero para lo agropecuario no.

Hay una gran presencia de alcoholismo en las comunidades indígenas, este se da mediante la venta de licor de manera ilícita o sin permiso. También se da la venta a menores de edad. La chichada que era algo tradicional donde todos trabajan un terreno y al terminar el día tomaban chicha, se ha tergiversado hoy vendiéndose todos los días, privando así un interés mercantil.

Ante ello, sostienen las personas indígenas participantes que las multas no han funcionado y que muchas veces la policía no controla o se cansa de ir a atender denuncias.

Por ello plantean propuestas como:

1. Realizar programas especiales de prevención de alcoholismo en las comunidades.
2. Respetar la cultura y los principios indígenas.
3. El Ministerio de Cultura debe de fortalecer la cultura indígena, y en unas comunidades como las de Namandí se ocupa aún más.

4. Construcción de un albergue para las madres adolescentes donde se les pueda dar seguimiento para que continúen procesos educativos.
5. Rescatar la enseñanza de los clanes⁴ y hacer un ordenamiento de ella.
6. Rescate de la historia por medio de algunos adultos.
7. Fomento del liderazgo y la autoestima de las mujeres.

A modo de síntesis, se puede encontrar una serie de elementos para incluir en una agenda de mujeres de la región. Algunas situaciones como la violencia doméstica, el embarazo en adolescente, los derechos sexuales y reproductivos y la atención en los CEN-CINAI son elementos que están más directamente asociados con lo que tradicionalmente creemos que es lo más relacionado con las mujeres. Sin embargo, de todo lo anteriormen-

te expuesto encontramos como las mujeres bribris y cabécares de la provincia de Limón, ayudadas por los y las expositoras y mediante el trabajo en grupo, formulan demandas que tienen que ver con el desarrollo integral de la comunidad indígena.

Esta perspectiva de integralidad unida a los principios de complementariedad y reciprocidad se convierten en un reto a la hora de diseñar política pública con esta población.

Temas como la tenencia de la tierra, protección del ambiente, diversificación de producción y de mercado, mejora de los ingresos familiares, rescate de su medicina tradicional, rescate de su lengua y cultura, modificación de varios aspectos del sistema educativo, mayor participación y liderazgo de las mujeres y aumento de la autonomía en la toma de decisiones de los territorios son solo algunos de los aspectos que deben ir entrelazadas para la sostenibilidad de cualquier política que busque mejorar las condiciones de vida de los hombres y mujeres indígenas.



⁴Los clanes son grupos de personas asociadas por el parentesco. En la tradición bribrí y cabécar cada clan tiene funciones como los médicos, los cantores, los de roles políticos y religiosos. Las relaciones a lo interno de un clan son muy fuertes, por ello se puede acoger a un pariente en la casa aunque ni se le conozca, por el solo hecho de identificarse como miembro de ese clan.

Entrevista Norma Isabel Satic Suque, Directora de la Unidad de Incidencia de la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) de Guatemala

Maritza Salgado Silva

Unidad de Comunicación,
Área Especializada de Información,
INAMU

Norma Isabel Satic Suque visitó nuestro país el pasado mes de junio. La directora de la Unidad de Incidencia de la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) de Guatemala, participó en el encuentro de defensoras indígenas centro-americanas, organizado el pasado 18,19 y 20 de junio por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y por la Agencia Danesa de Cooperación Internacional (DANIDA).

El día 21 de junio tuvimos la oportunidad de conversar con ella en nuestra Institución en donde se encontraba en un conversatorio con algunas lideresas indígenas costarricenses.

Sabemos que Guatemala es un Estado pluricultural, multiétnico y multilingüe, ¿Cuántos millones de habitantes tiene Guatemala? ¿Qué porcentaje se define como población indígena?

Según el censo del año 2002 somos 11,237, 196 millones de guatemaltecos, con un 58% de pueblos indígenas. Entre la comunidad indígena existen 22 comunidades lingüísticas mayas, más los ladinos/mestizos, Xinkas y Garifunas (pueblo de ascendencia afroamericana). Cada una de las comunidades indígenas habla su propio idioma, son 22 idiomas mayas: Achi, akateko, awakateko, chalchiteko, ch'orti', Chuj, itza', Ixil, Jakalteco,



Popti, Kaqchikel, K'iche, Mam, Mopan, poqomam, Poqomchi', Q'anjob'al, Q'eqchi', Sakalputeko, Sipakapense, Tektiteko, Tz'utujil, Uspanteko.

¿Son los índices de pobreza mayores en la población indígena guatemalteca? ¿Existe exclusión socioeconómica de las mujeres indígenas guatemaltecas?

Si, los mayores índices de pobreza están en las áreas rurales, Según datos de la CEPAL, la pobreza en Guatemala afecta al 60,2% de la población y un 18,1% de las personas viven en condiciones de miseria (2002).

¿Cuáles son los principales problemas que afectan a las mujeres indígenas en Guatemala?

- Acceso a los servicios públicos
- Acceso a la justicia
- Acceso a la tierra
- Pobreza extrema
- Discriminación

¿Cuáles son los delitos de mayor frecuencia que afectan a las mujeres indígenas en Guatemala?

- Violencia intrafamiliar
- Estupro
- Discriminación
- Abusos deshonestos
- Negación de asistencia económica
- Coacción

¿Cuándo y por qué se crea la Defensoría de las Mujeres indígenas de Guatemala (DEMI)? ¿Con qué mandato? ¿Cuál es su misión? ¿Qué participación tienen las mujeres indígenas en la definición de políticas del DEMI?

La DEMI, surge dentro los resultados del Acuerdo de Paz en 1999, dentro del Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, debido

a las luchas de las mujeres mayas que han estado velando por la reivindicación de los pueblos indígenas, pero que también debe hacer una instancia que ve por los derechos de las mujeres indígenas.

MANDATO: Somos una organización gubernamental con participación de mujeres indígenas. Nuestro mandato específico es promover, defender y velar por el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas.

MISION: Promover, capacitar, divulgar, defender, proteger y vigilar el cumplimiento de los derechos de las mujeres indígenas, dando respuesta a las demandas de justicia social, económica y política de las comunidades lingüísticas. La participación de las mujeres indígena, es a través del consejo consultivo, donde hay participación de las 22 comunidades lingüísticas, xinkas y garifunas.

Después de compartir unos días con algunas de las lideresas indígenas costarricenses ¿Cree usted que las demandas de las mujeres indígenas costarricenses son parecidas a las demandas de las indígenas guatemaltecas?

Si, definitivamente las demandas son similares, con la única desventaja en Costa Rica de que no son mayoría, y no hay un fortalecimiento a lo interno de sus organizaciones, así como la identidad propia de los pueblos, pero el fondo del tema es la discriminación y racismo desde el Estado y en sociedad.

¿Piensa usted que la legislación a favor de los pueblos indígenas costarricenses es parecida a la guatemalteca? En este momento ¿cuáles son los proyectos que apoya la Defensoría de las Mujeres indígenas Guatemaltecas para resguardar a esta población?

En cuanto a la legislación no es igual, creo que Guatemala ha avanzado en las leyes sobre participación y descentralización, que permita y reconozca las organizaciones de los pueblos indígenas. Pero también hay que reconocer el esfuerzo de una ley autónoma en Costa Rica, que nosotros no hemos logrado un consenso y una fuerza para impulsar algo más unificado.

Es usted la encargada del área de incidencia en la Defensoría de las Mujeres Indígenas Guatemaltecas ¿qué acciones realiza desde su oficina para incidir en las condiciones de desigualdad en que viven estas?

Desde la Unidad de Incidencia, se está impulsando:

1. proceso de una agenda articulada de mujeres indígenas.
2. coordinación permanente con las organizaciones de mujeres indígenas
3. impulsar las recomendaciones de los 2 informes que DEMI ha generado en cuanto a políticas públicas.

4. apoyar anteproyectos de ley a favor de pueblos y mujeres indígenas.
5. permanente comunicados y posicionamientos institucionales que afecten a las mujeres indígenas.
6. articular procesos a nivel internacional sobre la agenda de las mujeres indígenas.
7. Elaboración de una estrategia institucional de incidencia.
8. Realización de mapeo de actores y procesos de cabildeo.

¿Existe una red u organismo que agrupe a las organizaciones indígenas centroamericanas?

Se tiene un apoyo desde la UNIFEM y mujeres indígenas de Centroamérica y México, se ha planteado un plan de acción pero se ha avanzado medianamente. Así como otros esfuerzos como el Enlace Continental de Mujeres.

Participación Política de las Mujeres en las Jefaturas de Fracción de la Asamblea Legislativa a partir de 1990.

Sandra Picado Arroyo
Profesional Especialista,
Área de Ciudadanía Activa,
Liderazgo y Gestión Local
INAMU

Cuatro Mujeres Jefas de Fracción, período legislativo 2006-2007.

Las elecciones nacionales de 2006 fueron positivas para las mujeres en Costa Rica en los puestos para el Congreso, se eligieron 22 mujeres diputadas de los 57 puestos existentes, que correspondió a un 38.6%.

Además, por primera vez en la historia del país, los diputados y diputadas de partidos políticos con mayor representación en la Asamblea Legislativa eligieron mujeres como sus jefas de fracción. Significa esto que la Asamblea Legislativa está avanzando para garantizar la participación política de las mujeres en los distintos espacios de toma de decisiones a lo interno del Congreso, o más bien de una estrategia de las organizaciones políticas representadas, o ambas opciones.

Las elecciones nacionales se llevaron a cabo en el mes de febrero 2006, por un período de cuatro años según lo establece la Constitución Política. Los días primero del mes de mayo se elige el Directorio Legislativo y a cada partido político representado en la Asamblea le corresponde nombrar a sus jefaturas y sub jefaturas de fracción.

El Congreso quedó representado por ocho Partidos Políticos, Liberación Nacional, PLN, Acción Ciudadana, PAC, Movimiento Libertario, PML, Unidad Social Cristiana, PUSC, Accesibilidad sin Exclusión, PASE, Frente Amplio, FA, Restauración Nacional, PRN y Unión Nacional, PUN.

Los partidos políticos con mayor representación en

la Asamblea Legislativa, fueron PLN con 25 puestos, el PAC con 17, el PML con seis y el PUSC con cinco, en total estas cuatro fracciones contaron con 53 entre diputados y diputadas de los 57 puestos al Congreso. Los cuatro partidos políticos restantes fueron ocupados por **fracciones unipersonales**, el PASE, FA, PRN y PUN.

Fracciones Parlamentarias

“Las fracciones parlamentarias son grupos de diputados y diputadas, que se identifican por su pertenencia a un mismo partido, ideología o en torno a un fin común. Cuando su relación es por la militancia en un mismo partido, las fracciones pasan a convertirse en órganos de la Asamblea Legislativa.

Las fracciones pueden estar formadas por cualquier número de diputados y diputadas, incluso uno solo. Cada una cuenta con un portavoz o jefe de fracción.

Las fracciones se reúnen, por lo general, los lunes entre la 1 p.m. y las 3:00 p.m., para discutir sobre asuntos de la Asamblea Legislativa que les interesen. Las jefaturas de fracción se reúnen con el Directorio todas las semanas para negociar, resolver problemas administrativos internos, entre otros.”¹

Jefaturas de fracción femenina

Para el período 2006-2007 fueron nombradas cuatro mujeres Jefas de Fracción, Mayi Antillón Guerrero, por el Partido Liberación Nacional; Elizabeth Fonseca Corrales, por el Partido Acción Ciudadana; Evita Arguedas Maklouf, por el Partido Movimiento Libertario (se declara independiente el 04 de setiembre de 2007) y Lorena María Vásquez Badilla, por el Partido Unidad Social Cristiana.

Tres de las diputadas jefas de fracción fueron reelectas para el período 2007-2008, ellas son las diputadas Antillón Guerrero del PLN, Fonseca Corrales del PAC y Vásquez Badilla del PUSC.

Históricamente la participación política de las mujeres en las Jefaturas de Fracción ha sido escasa. Para confirmar este hecho vemos que a partir del año 1990 se dieron los siguientes resultados, durante el **período 1990-1994** se tuvo cinco partidos políticos representados en la Asamblea, Unión Generaleña, Unión Agrícola Cartaginés, Pueblo Unido, Liberación Nacional y Unidad Social Cristiana, ninguno de estos partidos nombraron mujeres jefas o sub jefas de fracción.²

Durante el **período 1994-1998**, los partidos representados en la Asamblea fueron Agrario Nacional, Unión Agrícola Cartaginés, Fuerza Democrática, Liberación Nacional y Unidad Social Cristiana, ninguno de los partidos representados nombraron mujeres en las Jefaturas de Fracción. El PUSC nombró a la diputada Lorena Vásquez Badilla, en la sub jefatura de fracción en el período 1995-1996.

En el **período de 1998-2002**, la Asamblea Legislativa estuvo representada por los partidos políticos Integración Nacional, Movimiento Libertario, Renovación Costarricense, Acción Laborista Agrícola, Fuerza Democrática, Liberación Nacional y Unidad Social Cristiana. Tampoco en esta oportunidad los partidos políticos nombraron mujeres en las jefaturas de fracción, sin embargo en este período es cuando más mujeres ocuparon las sub jefaturas de Fracción, ellas fueron: las diputadas Alicia Fournier Vargas, en 1998-1999; María Isabel Chamorro Santamaría, en 1999-2000 y Virginia Aguiluz Barboza, en 2001-2002 de Liberación Nacional y la diputada Marisol Clachar Rivas, de Unidad Social Cristiana.

¹Tomado de la página electrónica de la Asamblea Legislativa. www.asamblea.go.cr. 2007.

²Según investigación realizada por el INAMU con el Departamento de Archivo Investigación y Trámite de la Asamblea Legislativa, no aparecen datos registrados de que las mujeres tuvieran o no participación en estos cargos antes de 1990. Información facilitada por el Jefe de Departamento Carlos Alberto Sanabria González y apoyo de Zeidy Vargas Leitón.

Durante el **período de 2002-2006**, la Asamblea estuvo representada por los partidos políticos Acción Ciudadana, Liberación Nacional, Movimiento Libertario, Unidad Social Cristiana y Renovación Costarricense. El partido Acción Ciudadana nombró a una mujer como su jefatura de Fracción, la diputada Epsy Campbell Barr en el período 2003-2004 siendo la primera jefa de fracción y fue reelecta en el periodo 2004-2005 y, en el 2005-2006 eligió a la diputada Marta Zamora Castillo. En este mismo período 2005-2006 el PUSC eligió a la diputada Lilliana Salas Salazar, como su Jefa de Fracción. El PLN eligió como sub jefaturas de Fracción a las diputadas María de los Ángeles Víquez Sáenz, 2002-2003; Nury Garita Sánchez, 2003-2004 y reelecta en el período 2004-2005 y en el período 2005-2006 a la diputada María Elena Núñez Chaves. Es decir, que el Partido Acción Ciudadana fue la primera organización política en nombrar una mujer en la jefatura de fracción legislativa.

Finalmente tal y como vimos durante el período 2006-2010 es cuando más mujeres han ocupado puestos como Jefas de Fracción legislativa.

Cuando las fracciones parlamentarias son unipersonales, estas han sido representadas por hombres.

Las Jefas de Fracción tienen una amplia experiencia en la función pública, son profesionales y han ocupado diversos cargos en la política formal. La diputada Vásquez Badilla también fue diputada en el período 1994-1998, y fue la primera sub jefa de fracción, en el año 1995-1996.

En esta oportunidad se hace referencia a la trayectoria política y la experiencia laboral y profesional que estas diputadas han tenido en su historia.

Jefas de Fracción Legislativa período 2006-2007

Diputada Mayi Antillón Guerrero



Fotografía tomada de página www.asamblea.go.cr

La diputada Mayi Antillón Guerrero es politóloga, egresada de la carrera en Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica.

Se convirtió en la primera mujer Jefa de Fracción del Partido Liberación Nacional en el período del 2006 al 2007 y fue reelecta para el período 2007-2008.

Para llegar al Congreso ocupó el tercer lugar en la nómina por la Provincia de San José. El proceso de elección de los candidatos y las candidatas del PLN por esta provincia fue aprobado por la Asamblea Nacional quien decidió dar cinco puestos al Candidato Presidencial para que este nombrara a sus candidatos de preferencia. Esta disposición fue ratificada por la Asamblea y así quedo establecido en los estatutos de ese Partido.

En la Asamblea Legislativa participa en la Comisión con Potestad Legislativa Plena Primera, en la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos; en la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior.

La Diputada Antillón Guerrero ha ocupado los siguientes cargos públicos: Vicepresidenta Ejecutiva Cámara de Industrias de Costa Rica, Directora Ejecutiva Unión Costarricense de Cámaras, Directora Desarrollo Institucional, Federación de Cámaras de Centro América y Panamá, Asistente Gerencia, CINDE.

Se desempeñó como Asistente del Ministro de la Presidencia en la Administración Arias Sánchez, 1986-1990, fue Oficial Mayor de Casa Presidencial en la Administración Monge Álvarez, 1982-1986.

En la Asamblea Legislativa como diputada ha impulsado la Ley de Fortalecimiento para las pequeñas y medianas empresas y la Ley de Negociaciones Comerciales.

Los proyectos prioritarios de la Diputada Antillón Guerrero de cara al período legislativo 2006-2010 son el TLC con Estados Unidos y la Agenda de Proyectos Complementarios; la Modernización del ICE; la Ley Marco de Telecomunicaciones; la Ley Marco de Seguros; la Ley sobre Desarrollo Productivo en Zonas Rurales; la Ley sobre Reforma Concesión de Obra Pública; la ley de Inversión productiva y la Ley sobre Fortalecimiento de la Pequeña y Mediana Empresa.

Los siguientes son Iniciativas de Ley de la Diputada Antillón Guerrero de mayo 2006 a octubre 2007.³

- Expediente 16.573 Reforma del Párrafo Segundo del Artículo 148 del Código de Trabajo, Ley N.º 2, de 27 de Agosto de 1943, y sus Reformas (15 de agosto Día de la Madre)

- Expediente 16.521 Reforma Parcial del Artículo 41 Bis del Reglamento de La Asamblea Legislativa
- Expediente 16.516 Ley para el Mejoramiento de las Condiciones Socio-Económicas de la Población Trabajadora
- Expediente 16.480 Sistema de Banca para el Desarrollo
- Expediente 16.233 Declaración de la Orden Salesiana de San Juan Bosco como Institución Benemérita de la Patria

Tres de los anteriores proyectos son Ley de la República, el Proyecto de Ley 16.573 sobre Reforma del Párrafo Segundo del Artículo 148 del Código de Trabajo, para volver a celebrar el Día de la Madre el 15 de agosto; el Proyecto de Ley 16.521 sobre Reforma Parcial del Artículo 41 Bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa y Declaración de la Orden Salesiana de San Juan Bosco como Institución Benemérita de la Patria.

Partido Liberación Nacional

El Partido Liberación Nacional es “el más antiguo de los partidos políticos actuales. Fue fundado en 1952 y un año después participa y gana sus primeros comicios electorales. Se ha mantenido como agrupación política permanente desde entonces, obteniendo en siete oportunidades el triunfo electoral.

Su fundamento ideológico es la social democracia, que propugna la obtención de reformas sociales por medios parlamentarios. En su carta fundamental se propone construir una democracia basada en la justicia social y en la libertad política, consagra el derecho a la propiedad, educación, salud y seguridad social.

Liberación Nacional es un partido democrático, popular, independiente, doctrinario y permanente. Se fundamenta en el ejercicio efectivo de la soberanía popular y el respeto a la dignidad del ser humano”.⁴

³Tomado de la página electrónica de la Asamblea Legislativa, www.asamblea.go.cr, 2007, y consulta realizada a Jefatura de Fracción del PLN, Asesor Legislativo de Proyectos de Ley, Luis Álvarez Soto

⁴Tomado de la página electrónica de la Asamblea Legislativa, www.asamblea.go.cr, 2007.

Diputada Elizabeth Fonseca Corrales



Fotografía tomada de pagina www.asamblea.go.cr

Doña Elizabeth Fonseca Corrales representa al Partido Acción Ciudadana. Ocupó el primer lugar en la nómina por la Provincia de San José, el mecanismo utilizado por este partido fue la alternabilidad, mujer-hombre-mujer, en esta provincia.

En la Asamblea Legislativa participa en la Comisión con Potestad Legislativa Plena Tercera, en la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, y en la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior.

Estudió en la Universidad de París, logrando el Doctorado en Historia y Sociedad Americanas y un Diplomado de Estudios Profundos.

Es además egresada del Programa de Maestría en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional. Licenciada en Historia y como Profesora de Segunda Enseñanza en Historia y Geografía por la Universidad de Costa Rica.

Ha sido Profesora de Historia de la Cultura en la Escuela de Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica y del Programa de Maestría Centroamericana en Historia y ofrecido cursos a nivel de maestría y doctorado en historia, así como en el Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica.

Como Profesora visitante o profesora invitada ha impartido cursos en diferentes instituciones, tales como la Escuela de Economía y la Universidad de Bergen, Noruega; el Programa de Maestría Centroamericana en Economía y Planificación del Desarrollo, de la Universidad Autónoma de Honduras, en Tegucigalpa; el programa de doctorado del Colegio de Michoacán, México; la Universidad de Vigo, España; la Universidad Michel de Montaigne, Burdeos III, el Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica, de la UCA, Managua, Nicaragua.

Fue Directora del Centro de Investigaciones Históricas de América Central, en la Universidad de Costa Rica. Directora del Programa de Maestría Centroamericana en Historia. Universidad de Costa Rica.

Coordinadora del Programa de Historia Antigua y Colonial. Centro de Investigaciones Históricas de América Central. Directora de numerosas tesis y miembro de Comités Asesores y Tribunales examinadores. Conferencista invitada en diferentes países. Editora de la Revista de Historia. Representante de la Universidad de Costa Rica en la Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas.

Ha sido autora y coautora de numerosas publicaciones, entre ellas: "Juan Manuel de Cañas", "Costa Rica colonial. La tierra y el hombre", "Historia de un pueblo indígena: Tucurrique", "Historia. Teoría y métodos" "Historia General de Centroamérica. Tomo II", "Centroamérica. Su historia". "Costa Rica en el Siglo XVIII".

Ha sido coautora de varios textos de educación, relacionados con la enseñanza de los Estudios Sociales.

Editora de la "Historia de la arquitectura", del Centro de Investigaciones Históricas de América Central y la Fundación Museos Banco Central de Costa Rica.

Coeditora y coautora de "Sociedad y Cultura en América Latina, una publicación noruega, donde destacan artículos suyos.

Algunos artículos que han sido publicados incluyen "Génesis y desarrollo de la pequeña propiedad", publicado en Francia, "Reflexiones en torno a la noción "estructura" agraria. Su aplicación a la historia colonial del Valle Central". "Una historia global de la Costa Rica precafetalera". "Gobierno y sociedad en Centroamérica, 1680 - 1840, de Miles Wortman". "Origen y desarrollo de los centros urbanos de Costa Rica (época colonial)". "El cultivo de la caña de azúcar en Costa Rica. Época colonial". "Economía colonial y formación de las estructuras agrarias". "Las instituciones de Costa Rica. Antología de la Cátedra Historia de las Instituciones de Costa Rica." "Ferrocarriles, enclaves bananeros y conflictos fronterizos en Centroamérica (1870 - 1941)." Ponencia presentada al Congreso Internacional sobre Fronteras en Iberoamérica: ayer y hoy. Universidad de Baja California, Agosto de 1989.

"Comunidades aldeanas y poder local". Ponencia presentada al Primer Congreso Centroamericano de Historia. 1992.

"Las relaciones bilaterales Costa Rica - Brasil (1867-2000). Una visión desde Costa Rica". En el VII Congresso da Associação Iberoamericana de Academias de História. Río de Janeiro, Brasil. 2002.

Obtuvo el Premio Nacional "Aquileo J. Echeverría", en la rama de Historia, en 1984.

Premio "Cleto González Víquez".
Academia de Geografía e Historia.
1984.

Catedrática de la Universidad de Costa Rica. Abril de 1986.

Académica de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica.

Académica correspondiente de las Academias de Geografía e Historia de Argentina, Venezuela, Guatemala y Portugal.

En el campo político, es miembro fundadora del Partido Acción Ciudadana. Coordinadora de la Comisión de Estudios y Programas. Responsable de las comisiones temáticas que elaboraron la Convocatoria a las y los Costarricenses (2001) y Convocatoria a la Ciudadanía. (2005).

Coordinadora de la comisión que elaboró el Ideario para la Acción Ciudadana. Nuestro punto de partida y miembro de la Comisión Política del Partido Acción Ciudadana y de la comisión organizadora del Congreso.

Los siguientes son proyectos de Ley iniciativa de la Diputada Fonseca Corrales, de mayo 2006 a octubre 2007. ⁵

- Expediente 16.468 Reforma del Artículo 10 de la Ley N.º 7202, Ley del Sistema Nacional de Archivos
- Expediente 16.467 Reforma Parcial de la Ley de Servicios de Seguridad Privados, N.º 8395
- Expediente 16.317 Reforma Parcial a la Ley de Armas Y Explosivos, N° 7530

Partido Acción Ciudadana

"El Partido Acción Ciudadana participa por primera vez en las elecciones nacionales de 2002, logrando elegir 14 diputaciones. Proponen la defensa de la libertad y la promoción de la justicia y del bien común, para mantener un clima de paz y propiciar el desarrollo armónico del país en todos los ámbitos.

⁵Consulta a la página electrónica www.asamblea.go.cr, e información facilitada por la Jefatura de Fracción del Partido Acción Ciudadana, por Gabriela Valverde Fallas, vía correo electrónico.

Promueven la participación efectiva de los costarricenses en la conducción y vigilancia de los asuntos públicos mediante el ejercicio pleno de los derechos democráticos.

Velará por la aplicación efectiva de los principios de transparencia y de rendición oportuna de cuentas a los ciudadanos, como medio efectivo para asegurar un ejercicio ético de la función pública.

También defenderá las instituciones republicanas sustentadas en los principios de la democracia representativa e impulsará, mediante el fortalecimiento de los poderes comunales y del régimen municipal, nuevas formas de democracia participativa.

Busca la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, en todos los ámbitos del desarrollo humano. Además, la excelencia, transparencia y certeza en la prestación de los servicios públicos, como instrumentos esenciales para el mejoramiento de la calidad de vida y facilitar las tareas productivas del sector privado".⁶

Diputada Evita Arguedas Maklouf



Fotografía tomada de página www.asamblea.go.cr

La Diputada Evita Arguedas Maklouf es Licenciada en Derecho y Notaria Pública, tiene un postgrado en Derecho Público por la Universidad de Costa Rica. Tiene estudios en Publicidad Gerencial y Comunicaciones en la Universidad Costa

Rica, y en la Florida International University, Miami, Florida.

Participó en el II Congreso de Mujeres Líderes Guatemaltecas, con la ponencia "Las Mujeres en la Política". Agosto 2007.

Fue Presidenta de la Cámara de Comercio de Costa Rica 2004-2005 y Vicepresidenta del 2002 al 2003 y del 2003 al 2004, también ocupó el cargo a Directora en esta Entidad en los períodos 1995-1996, 1998-1999, 1999-2000, 2000-2001, 2001-2002.

Fue fundadora y Vicepresidenta de la Junta Directiva de la Cámara de Infocomunicación y Tecnología en los períodos 2003-2004 y 2004-2006. Miembra de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio Internacional, Capítulo Costa Rica ICC en los períodos 2002-2003 y 2003-2004.

Fue miembro del Foro de Empresarias y Profesionales de Costa Rica desde el año 2002. También fundadora y Presidenta de la Cámara Costarricense de Telecomunicaciones en los periodos 1994-1995, 1995-1996, 1996-1997 y 1997-1998.

Participó como Coordinadora General de la Secretaría de Políticas y Acciones de Gobierno del Movimiento Libertario 2006, integrada por 41 comisiones de trabajo en las áreas de Producción Nacional, Reforma del Estado y Promoción Social del 2005 al 2006.

Directora del Instituto Costarricense de Electricidad y Telecomunicaciones ICE. (San José, Costa Rica, 1998-1999).

Integró la Secretaría Permanente del Congreso Hemisférico de Cámaras de Comercio e Industrias Latinas, del 2004 al 2005.

Fue parte de la Junta Directiva de la Federación de Cá-

⁶Tomado de la página electrónica de la Asamblea Legislativa, www.asamblea.go.cr/diputado/dip_fra_pac.htm.

maras de Comercio del Istmo Centroamericano FECAMCO del 2004 al 2005.

Perteneció a la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio AICO (Brazil, 2004-2005).

Fundadora y miembro de la Junta Directiva de la Cámara Centroamericana de Telecomunicaciones desde 1996, hasta abril del 2006.

Miembra Mayor de la Inter American Bar Association, Federación Interamericana de Abogados desde 1993, hasta abril del 2006.

Jefa Alternativa de Delegación Oficial en la XII Reunión del Comité Consultivo Permanente III de Radiocomunicaciones CC.111, patrocinado por la Organización de los Estados Americanos-Comisión Interamericana de Telecomunicaciones CITELE, en abril 1999.

Jefa de la Delegación de Costa Rica en la Conferencia de Plenipotenciarios efectuada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones U.I.T. en setiembre de 1998.

Representante de la Cámara Costarricense de Telecomunicaciones ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones U.I.T., de 1995 a 1998.

Doña Evita representó al Partido Movimiento Libertario, por la provincia de San José. El partido ha participado en tres elecciones y es la primera vez que elige a una mujer, quien ocupó el primer lugar en la nómina por esta provincia.

Doña Evita se declaró diputada Independiente a partir del 04 de setiembre de 2007, indicando "...

Hoy, a un año y cuatro meses de ser diputada de la Nación, me siento orgullosa de haber puesto siempre los intereses de las y los costarricenses por encima de los del partido, de negociaciones por debajo de la mesa o prebendas electorales.

Sin embargo, he llegado a la triste conclusión de que la Fracción Parlamentaria y algunos dirigentes de la cúpula del Partido Movimiento Libertario se aferran a la forma negativa y poco constructiva de hacer política, donde existe un divorcio entre lo que se dice y lo que se hace... Por lo anterior, le comunico que a partir de este momento presento mi renuncia irrevocable al Partido Movimiento Libertario. Como diputada Independiente seguiré defendiendo los intereses de la Nación..." Oficio No. EAM-128-08-2007, 04 setiembre de 2007, de la Diputada Evita Arguedas Maklouf dirigida a Licenciado Otto Guevara Guth, Presidente Comité Ejecutivo, Partido Movimiento Libertario.

Ocupó el cargo de Vicepresidenta del Directorio Legislativo en el período 2006-2007, y el de Jefa de Fracción en ese mismo período.

Participa en la Comisión con Potestad Legislativa Plena Tercera, en la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos y en la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior.

Destacan los proyectos en los que se ha comprometido la Diputada Arguedas los siguientes:⁷

- Expediente 15.876, Código de la Persona Adulta Mayor.
- Expediente 16.339, Adición de un artículo 1 bis y Reforma del párrafo del artículo 65 de la ley Integral para la Persona Adulta Mayor Ley No. 7935, de 25 de octubre de 1999 y sus reformas.
- Expediente 16.344, Adición del Inciso f) al artículo 7 del Código Notarial, Ley No. 7764, y Reforma del inciso d) de su artículo 126.
- Expediente 15.732, Reforma a los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 12, 14, 17 y 20 de la Ley Contra la Violencia Doméstica.

⁷ Destacan los Proyectos de Ley en los cuales la Diputada Evita Arguedas Maklouf se ha comprometido en conjunto con otros señores y señoras diputadas. Información suministrada por Esteban Chavarría Olmedo y Cinthya Berrocal, Despacho Diputada Arguedas.

- Expediente 16.017, Aprobación de la enmienda al párrafo 1 del artículo 20 de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer
- Expediente 16.246, Ley para Incentivar Mayores Oportunidades de Empleo para Mujeres Jefas de Hogar.
- Expediente 16.716, Derogatoria del Artículo 30 del Código de Familia, Adición de un nuevo inciso del Artículo 145 del Código Notarial. Modificación y Adición al artículo 24 del Código de Familia y Adición de un párrafo segundo al artículo 176 del Código Penal.

Diputada Lorena María Vásquez Badilla



Fotografía tomada de pagina www.asamblea.go.cr

La Diputada Lorena María Vásquez Badilla, representa al Partido Unidad Social Cristiana, y fue electa por la provincia de Alajuela. Ocupó el primer lugar en la nómina por esa provincia.

En su carrera universitaria, hizo los estudios generales en la Sede Occidente, de la Universidad de Costa Rica, donde inició estudios en tecnología de alimentos. Poco tiempo después decidió estudiar Administración de Empresas Turísticas, carrera que culminó en España.

Fue diputada en el periodo 1994-1998. También Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, donde instauró la modalidad de la construcción de las casas de bienestar social con tres cuartos, para mejorar la calidad de vida de las familias numerosas, evitar el hacinamiento y el incesto y dar un espacio al adulto mayor y a las personas con alguna discapacidad.

Participa en la Comisión con Potestad Legislativa Plena Segunda, en la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior y en la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales.

A nivel nacional apuesta por la gobernabilidad de Costa Rica, la búsqueda de los acuerdos sanos y transparentes, en procura del desarrollo con rostro social.

No se pudo obtener información sobre los proyectos de Ley que son iniciativa de la Diputada Vásquez.

Partido Unidad Social Cristiana

Ha participado en ocho elecciones nacionales, obteniendo el triunfo cuatro veces. Como Coalición Unidad llevó a la Presidencia a Rodrigo Carazo Odio en 1978 y presentó a Rafael Ángel Calderón Fournier como candidato presidencial en 1982.

En 1990 eligió a Calderón Fournier, en 1998 a Miguel Ángel Rodríguez Echeverría y en 2002 a Abel Pacheco de la Espriella.

Sus principios ideológicos se basan en el social-cristianismo, que busca la transformación social y económica del país y el desarrollo del ser humano basado en las doctrinas sociales de la Iglesia Católica.⁸

⁸ Tomado de la página electrónica de la Asamblea Legislativa, www.asamblea.go.cr, 2007.

Leda Astorga

La portada de la Revista Olimpia contiene obras de la Escultora Costarricense, Leda Astorga, quien goza de especial reconocimiento en el mundo artístico costarricense, entre sus exposiciones destaca 2000 Museo. "Muñecas". Días de Verano", Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer. Museo de América. Arte de Costa Rica. "Veinte mujeres del siglo XX".

Asimismo es un premio nacional por la calidad de su obra tal como 1999 Premio Nacional de Esculturas "Aquileo J. Echeverría", Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. 1998 Premio Voto Popular. III Bienal de Escultura. Centro Costarricense para la Ciencia y Cultura.

1994 Mención de honor. I Bienal de Escultura. Centro Costarricense para la Ciencia y la Cultura. 1991 Mención de honor. Salón Nacional de Escultura "Juan Manuel Sánchez". Museo de Arte Costarricense.

Las Obras que contienen la portada han sido adquiridas por el Instituto Nacional de las Mujeres para con-

tribuir al Premio Nacional "CONSTRUYENDO DEMOCRACIA: Promoción de la Participación Electoral" creado por el Tribunal Supremo de Elecciones.

Su característica contestaria la artista lo plantea de la siguiente forma: "Desde el inicio estaba muy clara de lo que quería hacer. Lo que más me interesó fue la figura humana y los muy diversos modos en que puede ser tratada. Yo me incliné por trabajarla como a las personas que observaba todos los días en las calles de San José o por cualquier lugar. Desde el inicio opté por las formas no idealizadas, o sea, con dimensiones que correspondieran con lo que yo observaba todos los días. Quería hacer un trabajo diferente... El sistema en que me he desarrollado y en el cual he vivido es un sistema lleno de tanto prejuicio que nos inhibe en muchos niveles: el sexual, el disfrutar de nuestro propio cuerpo; nos censura en el campo del desarrollo de nuestras propias ideas, porque siempre estamos reprimidos, frenados, obstaculizados por algo, por un poder invisible".

Autora: Leda Astorga, Escultora Costarricense.



Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)
Área Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local
Tel. (506) 253-8066 • Fax: (506) 280-0110

Dirección: 100 mts este y 25 mts sur del Taller wabe, Granadilla Norte, Curridabat, San José Costa Rica
Apartado Postal: 59-2015 Registro Público • email: ciudadania@inamu.go.cr • Portal WEB: www.inamu.go.cr